

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

I P.O.

LXVI LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 115

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, celebrada el día 29 de octubre del 2019, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Registro de asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Declaración del quórum. 5.- Votación del orden del día. 6.- Acta 111 y 112. 7.- Correspondencia y Turno de las Iniciativas. 8.- Presentación de iniciativas. 9.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**
P.N.A.: [Hace sonar la campana].

[Nota: La Diputada Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), ocupa la Segunda Secretaría, en virtud de la justificación por la inasistencia del Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.).]

Se abre la sesión. [11:20 hrs].

Diputadas y diputados, muy buenos días.

Les ruego de manera respetuosa ocupar a todos su lugar, para iniciar con nuestra sesión.

2.

REGISTRO ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**
P.N.A.: En este momento se da inicio al sistema electrónico de asistencia.

3.

ORDEN DEL DÍA

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-**
P.N.A.: Mientras tanto procedemos con el desahogo de los trabajos de la decimoséptima sesión ordinaria del primer periodo ordinario, dentro del segundo año de ejercicio constitucional.

A continuación me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea, el

Orden del día

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación en su caso de las actas de las sesiones celebradas los días 17 y 22 de octubre de 2019.

III.- Correspondencia:

-) Recibida.

- Y, enviada.

IV.- Turno de las iniciativas y demás documentos.

V. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cua... a cargo de:

1. Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante del grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Le solicito nuevamente a todos los presentes y particularmente a mis compañeros diputadas y diputados, que ocupemos nuestro lugar y guardemos silencio para poder continuar con nuestra sesión.

2. Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

3. Diputado René Frías Bencomo, representante de Nueva Alianza.

4. Diputada Marisela Sáenz Moriel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la solicitara de urgente

resolución.

5. Diputado Alejandro Gloria González, representante del Partido Verde Ecologista de México.

VI. Clausura de la sesión.

Compañeras y compañeros vamos a declarar un breve receso para que concluyan con sus asuntos y luego continuamos con la sesión.

[Receso 11:23 horas].

[Reinicio 11:27 horas].

Señores diputados favor de tomar sus lugares, para poder continuar con nuestra reunión.

[Hace sonar la campana].

4.

DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Antes de continuar con el desahogo de la sesión y con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, nos informe el resultado del registro del sistema electrónico de asistencia.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Le informo que han registrado su asistencia 25 de los 33 diputadas y diputados, que integran la legislatura.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.:** 26 Diputado Presidente... 26... 27 [28] con el... con la asistencia del Diputado Alejandro Gloria.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Gracias, Diputada Secretaria.

[Se incorpora a la sesión la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz].

Por tantos reunidos en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, se declara la existencia del quórum para

la sesión ordinaria del día 29 de octubre del año 2019, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen, tendrá plena validez legal.

[Se ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.) y la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.). Se incorporan en el transcurso de la sesión el Diputado Misael Máynez Cano (P.E.S.) y la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.). Se registra la inasistencia de la Diputada Janet Francis Mendoza Berber (MORENA).]

5.

VOTACIÓN ORDEN DEL DÍA

- **El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.:** Diputadas y diputados con el propósito de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, las votaciones deberán emitirse mediante el sistema de voto electrónico incorporado en cada una de las curules, de lo contrario su voto no quedara registrado.

Solicito a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz en funciones de Segunda Secretaria, tome la votación respecto al contenido del orden del día e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Prosecretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los diputados, respecto del contenido del orden del día leído por el Diputado Presidente, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo sea... quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Diputadas y diputados favor de emitir su voto.

Quienes estén por la afirmativa.

[El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera

Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).]

Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[6 no registrados, de las y los diputados: Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.) y Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), los últimos 2 justificaron su inasistencia.]

Se cierra el sistema de votación.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 25 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y 4 votos no registrados.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Diputada incluya el voto, del Diputado Fernando Álvarez.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Prosecretaria.- P.A.N.: 26 votos a favor, incluyendo el del Diputado Fernando Álvarez, 27 incluyendo el de la Diputada Patricia Gloria Jurado.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

6.

ACTAS NÚMERO 111 Y 112

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Carmen Rocío González Alonso, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas, los días 17 y 22 de octubre del año en curso, las cuales con toda oportunidad fueron notificadas a las compañeras y compañeros legisladores si... y en caso de no haber objeción se proceda con la votación

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las y los diputados, en primer término si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 17 y 22 de octubre del presente año, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna de parte de los legisladores].

Bien, informo al Diputado Presidente que ninguno de las y los legisladores, ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del acta antes mencionada en consecuencia de lo anterior les pregunto diputadas y diputados, respecto del contenido del contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 17 y 22 de octubre del presente año, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa.

[El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna

Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

Quienes estén en contra.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[6 no registrados, de las y los diputados: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.) y Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), los últimos 2 justificaron su inasistencia.]

Se cierra la votación.

Bien, podemos revisar ahí la... la tableta del Diputado Jesús Valenciano.

¿Su voto, es favor Diputado?

Y le informo a la Presidente, que tenemos 27 votos a favor, incluido el de... el voto del Diputado Jesús Valenciano, cero en contra y cero abstenciones.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 17 y 22 de octubre del año 2019.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA 111

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 17 de octubre del año 2019.

Presidente: Diputado René Frías Bencomo.

Primera Secretaria: Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Segundo Secretario: Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Siendo las once horas con veintisiete minutos del día de la fecha, el Presidente declara que se da inicio a la sesión. Informa que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia y que mientras tanto se procederá con el desahogo de los trabajos para la sesión.

La Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), solicita y se le concede el uso de la palabra para participar en el tema de la conmemoración del día en que las mujeres pudieron ejercer su derecho al voto. Pide un minuto de aplausos por este logro tan trascendente en la sociedad.

En seguida, el Presidente emite un breve mensaje relativo a la conmemoración, en este mes de octubre, en México y en el mundo de la concientización sobre la prevención y la lucha contra el cáncer de mama.

Acto seguido, da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 10 de octubre de 2019.

III. Correspondencia:

A) Recibida.

B) Enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presentan las Comisiones:

1.- Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

2.- Educación y Cultura.

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

1. Lorenzo Arturo Parga Amado, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. La solicitará de urgente resolución.
2. Francisco Humberto Chávez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
3. Misael Máñez Cano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. La solicitará de urgente resolución.
4. René Frías Bencomo, representante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. La solicitará de urgente resolución.

VII. Asuntos generales, que presentan las y los diputados:

- 1.- Blanca Gámez Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Posicionamiento.
- 2.- Misael Máñez Cano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. Posicionamiento.
- 3.- Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Posicionamiento.

Para continuar con el desahogo de la sesión y con el objeto de verificar la existencia del quórum la Primera Secretaria, a solicitud del Presidente, informa que han confirmado su asistencia 28 de las y los diputados que conforman la Sexagésima Sexta Legislatura.

Se ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por las y los diputados: Obed Lara Chávez (P.E.S.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA).

En el transcurso de la sesión se incorpora el Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.).

Acto continuo, el Presidente declara la existencia del quórum para la sesión e informa que, por tanto, todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Así mismo, les recuerda que de acuerdo a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo las votaciones deberán emitirse mediante sistema de voto electrónico incorporada a cada una de las curules, de lo contrario no quedarán registradas.

El Segundo Secretario, por instrucción de la Presidencia, toma la votación respecto al contenido del orden del día e informa que este fue aprobado por unanimidad, al registrarse:

26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Omar Bazán Flores (P.R.I.). Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

A continuación, la Primera Secretaria, por instrucción del Presidente pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 10 de octubre del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la somete a la consideración del Pleno e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Omar Bazán Flores (P.R.I.). Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia

Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

En seguida, por instrucción del Presidente, el Segundo Secretario verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al recibir la afirmativa por respuesta, el Presidente instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra en el siguiente orden:

1.- A la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública que presenta, en voz del Diputado Misael Máynez Cano (P.E.S.), dictamen con carácter de decreto, por el que se autoriza al Estado, a través del Poder Ejecutivo, por conducto de la Fiscalía General del Estado, el proyecto para la creación y operación de cuatro Centros Regionales de Seguridad para el Desarrollo del Estado de Chihuahua, mediante el esquema de Asociación Público Privada.

Para participar en este punto, se concede el uso de la palabra a las y los legisladores:

- Omar Bazán Flores (P.R.I.), quien recuerda que él presentó una iniciativa, desde el pasado mes de abril, en los mismos términos que la presentada en fecha posterior por el Ejecutivo Estatal, sin embargo, esta no fue tomada en cuenta en el presente dictamen.

Comenta, así mismo, que está de acuerdo en la incorporación de la Guardia Nacional en el Estado; sin embargo, considera que lo que se refiere a privatizar los servicios de los cuarteles se requiere un estudio a fondo para que no se convierta en un negocio.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para comentar que es el Gobierno del Estado quien tiene que asumir la responsabilidad en el tema de la inseguridad, sin embargo, expresa que votará a favor de la iniciativa en virtud de la urgencia que representa para el estado que se tomen las medidas para la seguridad en la zona serrana.

El Presidente da la bienvenida a este Recinto al Maestro César Augusto Peniche Espejel, Fiscal General del Estado.

? Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), quien manifiesta su preocupación por el proyecto que se presenta, principalmente respecto al edificio y el plazo por el cual se llevará a cabo el contrato de prestación de servicios, para después regresarlo a Gobierno del Estado; y propone que sea primero el Gobierno quien se haga cargo y después del plazo señalado se entregue a la iniciativa privada.

- Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien expresa que no hay Estado que tenga las finanzas suficientes para poder acotar este grave problema, que es el tema de inseguridad en todos los municipios y en todos los Estados de la República, siendo este el motivo por el cual se recurrirá a la inversión de la iniciativa privada.

Comenta que en reunión realizada con el Fiscal General del Estado y con las demás instancias encargadas de la seguridad pública, se les informó que se pretende establecer un cordón de seguridad a través de estos cinco centros de seguridad pública, por lo que en los mencionados cuarteles se reunirán todos los elementos de seguridad estatal y federal.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), quien menciona que no cumplen su deber los compañeros policías muriendo, sino que lo hacen todos los días resguardando la vida y la seguridad de los demás.

Coincide con los comentarios vertidos por quien le antecedió en el uso de la voz, respecto a que no existe el recurso suficiente para solventar las necesidades en materia de seguridad pública y combate al narcotráfico.

- Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), quien puntualiza que la

Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional está a favor de que se busquen las medidas que sean necesarias para brindar seguridad a la ciudadanía chihuahuense, en lo que no están de acuerdo es en la forma arbitraria con la que se dictaminan ciertas iniciativas dejando fuera otras, en referencia a la iniciativa que mencionó el Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.).

Expresa que emitirán su voto a favor del dictamen. Menciona que las y los diputados tienen derecho a expresar sus opiniones y que este es precisamente el escenario y el momento para hacerlo.

- Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), para aclarar que esto es parte de una estrategia para enfrentar al crimen organizado en el Estado de Chihuahua; confía en que el Gobierno Federal tomará en cuenta esta iniciativa para el fortalecimiento de las diversas instancias de seguridad pública, tanto en el Estado como en los municipios.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien solicita que se haga la votación del dictamen en lo general, ya que quiere reservar dos puntos de los artículos transitorios, los cuales considera que no deben formar parte del dictamen.

El Presidente le informa que las propuestas deben ser presentadas por escrito para que las mismas puedan someterse a votación, por lo que le pide que haga su solicitud por escrito para que sea tomada en cuenta.

- Nuevamente Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), coincide con quien le antecedió en el uso de la voz, en el sentido del aumento a las percepciones de los elementos que participan en dichas corporaciones; y le sugiere que se puede presentar una iniciativa en este sentido para considerarlo también en el análisis del presupuesto de egresos para el próximo año.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para aclarar que está solicitando que se dejen pendientes los artículos referentes a las condiciones de trabajo de los servidores en el área de seguridad pública, precisamente para estar en posibilidad de hacer el análisis posterior en este sentido.

Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien invita a las y los legisladores a expedir su voto a favor del dictamen, a fin de enviar un mensaje al crimen organizado del trabajo coordinado que se lleva a cabo por parte de los que se trabaja con unidad

y coordinación en los tres Poderes de gobierno.

Informa la Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, que el dictamen deberá ser aprobado por las dos terceras partes de las y los legisladores presentes en lo general y en lo particular. Al someterse a la consideración del Pleno, este resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

5 no registrados, de las y los diputados: Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

2.- A la Comisión de Educación y Cultura que presenta, en voz del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se designa al ganador del reconocimiento "Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda", en su Edición 2019, de conformidad con la Convocatoria emitida, en cumplimiento al Decreto No. 280/08 II P.O.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen presentado, este resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.),

Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

El Presidente expresa que recibe los dictámenes presentados e instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Para dar continuidad al orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra a las y los diputados:

1.- Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al titular del Ejecutivo Estatal, a fin de que se contemple un aumento en el rubro de Educación en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, del Ejercicio Fiscal 2020, para garantizar el transporte de los 16 Centros Regionales Educativos Integrales del Distrito 21 local. La solicita de urgente resolución.

Para solicitar su anuencia para suscribir la iniciativa presentada, participan: El Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.).

Para adherirse a la misma, se concede el uso de la voz a las y los legisladores: Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), a nombre del Grupo Parlamentario del

Partido Revolucionario Institucional y Leticia Ochoa Martínez (MORENA).

Se concede así mismo, el uso de la palabra al Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), quien propone que se pida al Gobierno Federal que se reabran las escuelas que están en desuso para que no tengan los niños que viajar grandes distancias para acudir a dichos centros.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

21 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

12 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

21 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Anna Elizabeth

Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

12 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

2.- Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), para dar lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría de Educación y Deporte, así como a Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, informe a esta Representación Popular si en el ciclo escolar que inició se encuentra con una cobertura total de docentes en los diversos planteles educativos en el Estado.

El Diputado Omar Bazán Flores (P.R.I.), en funciones de Presidente, da la bienvenida a la sesión al Pastor Heriberto González, Presidente del Consejo Interreligioso; al Pastor Brandon Escobar, Presidente SEMIT, y al Licenciado Crislian Badillo, de la Fundación Conciencia Nacional por la Libertad Religiosa.

3.- Misael Máynez Cano (P.E.S.), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Ayuntamiento de Juárez, a que informe a esta Soberanía cuáles son los mecanismos de auditoría interna con los que cuenta, para verificar el cumplimiento de la obligación de recolección, traslado, depósito y compactación de residuos sólidos; así mismo, si cuenta con mecanismos auditables para la operación de un sistema integral de aseo urbano de barrido

manual y mecánico en Ciudad Juárez. La solicita de urgente resolución.

La Segunda Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual resulta aprobado por mayoría, al registrarse:

17 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

2 votos en contra, expresados por las legisladoras: Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA).

14 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, resulta aprobado por mayoría, al registrarse:

17 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío

González Alonso (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

2 votos en contra expresados por las legisladoras: Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.) y Janet Francis Mendoza Berber (MORENA).

14 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

4.- René Frías Bencomo (P.N.A.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública; así como al Ejecutivo Estatal, por conducto de las Secretarías de Hacienda y de Educación y Deporte, para que realicen los pagos pendientes de docentes de los subsistemas Federal y Estatal. La solicita de urgente resolución.

Para solicitar que se les permita suscribir la iniciativa presentada, participan las y los legisladores: Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional; Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien aclara que la petición es a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

19 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

14 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

18 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

15 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Francisco La

Torre Sáenz (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.

El Presidente manifiesta que recibe las iniciativas leídas y que se les dará el trámite correspondiente.

En seguida, para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, se concede el uso de la palabra a las y los diputados:

1.- Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), quien presenta un posicionamiento respecto a la conmemoración del derecho al voto de las mujeres en México.

2.- Misael Máynez Cano (P.E.S.), para presentar un posicionamiento referente a la necesidad de impulsar la Agenda Legislativa con perspectiva de familia, y responder a las exigencias sociales que demandan a esta Representación Popular.

El Presidente expresa que recibe los asuntos planteados e informa que se les otorgará el trámite que corresponda.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, el Presidente cita a las y los diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día martes 22 de octubre de 2019, a las 11:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las catorce horas con veintiún minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente, Dip. René Frías Bencomo; Primera Secretaria, Dip. Carmen Rocío González Alonso; Segundo Secretario, Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado].

[ACTA 112

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 22 de octubre del año 2019.

Presidente: Diputado René Frías Bencomo.

Primera Secretaria: Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Segundo Secretario: Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Siendo las once horas con veintiséis minutos del día de la fecha, el Presidente declara que se da inicio a la sesión. Informa que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia y que mientras tanto se procederá con el desahogo de los trabajos para la sesión.

Acto seguido, da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 8 de octubre de 2019.

III. Correspondencia:

A) Recibida.

B) Enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Economía, Turismo y Servicios.

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los diputados:

1. Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

2. Marisela Sáenz Moriel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

3. Janet Francis Mendoza Berber, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4. Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, la solicita de urgente resolución.

5. Miguel Francisco La Torre Sáenz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

6. Lorenzo Arturo Parga Amado, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. La solicitará de urgente resolución.

7. Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

8. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

9. Obed Lara Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. La solicitará de urgente resolución.

VII.- Asuntos Generales.

1.- Miguel Francisco La Torre Sáenz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3.- Jorge Carlos Soto Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El Presidente informa que el Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), ha solicitado que se le permita hacer una participación en el punto de asuntos generales y pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo; lo cual es aceptado por unanimidad.

Para continuar con el desahogo de la sesión y con el objeto de verificar la existencia del quórum, el Segundo Secretario, a solicitud del Presidente, informa el registro que muestra el sistema electrónico de asistencia. Se encuentran presentes 30 de las y los diputados que conforman la Sexagésima Sexta Legislatura.

Se ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por los diputados: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Alejandro Gloria González (P.V.E.M.). Se incorpora a la sesión el Diputado Misael Máynez Cano (P.E.S.).

Acto continuo, el Presidente declara la existencia del quórum para la sesión e informa que, por tanto, todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Así mismo, les recuerda que de acuerdo a lo que dispone el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo las votaciones deberán emitirse mediante sistema de voto electrónico incorporada a cada una de las curules, de lo contrario no quedarán registradas.

La Primera Secretaria, por instrucción de la Presidencia, toma la votación respecto al contenido del orden del día,

agregando el punto solicitado por el Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), en el sentido de incluir una participación en el apartado de asuntos generales. Informa que fue aprobado por unanimidad, al registrarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), los 2 últimos con inasistencia justificada.

A continuación, el Segundo Secretario, por instrucción del Presidente pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 8 de octubre del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la somete a la consideración del Pleno e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola

(P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), los 2 últimos con inasistencia justificada.

En seguida, por instrucción del Presidente, la Primera Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al recibir la afirmativa por respuesta, el Presidente instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la Tribuna:

1.- A la Comisión de Economía, Turismo y Servicios, para presentar:

a) En voz del Diputado Jorge Carlos Soto prieto (P.A.N.), dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, en materia de competencia de las Secretarías de Innovación y Desarrollo Económico y de Desarrollo Rural.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen presentado, este resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana

Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (una) abstención, de la Diputada Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.).

7 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), los 2 últimos con inasistencia justificada.

b) En voz de la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, así como al Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que en el ejercicio de sus atribuciones, amplíen a los concesionarios de telefonía celular e internet, con cobertura en el Estado de Chihuahua, las obligaciones de cobertura geográfica, poblacional o social, de conectividad en sitios públicos y de contribución a la cobertura universal.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen presentado, este resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia

Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

5 no registrados, de las y los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), los 2 últimos con inasistencia justificada.

c) En voz de la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se declara satisfecha la iniciativa número 1079, mediante la cual se propuso exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para crear un programa regional que impulse el turismo, tomando como pauta el denominado "Pueblos Mágicos", en virtud de que la propuesta relativa contempla en su objeto, aspectos que ya se encuentran cubiertos con varios programas, y que sigue vigente en la actualidad el Programa Federal relativo.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen presentado, este resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez

(P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), los 2 últimos con inasistencia justificada.

El Presidente concede el uso de la palabra al Diputado Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), quien solicita que se haga una modificación al orden del día, para que se le permita incluir el dictamen de la Comisión de Transparencia, Acceso a la información Pública y Parlamento Abierto, en lo relativo a la integración del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En seguida, el Presidente da lectura al artículo 94 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, en el cual se establece el procedimiento a seguir para la modificación del orden del día para la sesión.

Por instrucciones del Presidente, la Primera Secretaria somete a la consideración del Pleno la moción presentada en el sentido de que se incluya en el orden del día un dictamen de la Comisión de Transparencia, Acceso a la información Pública y Parlamento Abierto, lo cual resulta aprobado por mayoría, al registrarse:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

3 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y

Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.).

7 no registrados, de las y los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), los 2 últimos con inasistencia justificada.

De conformidad a lo aprobado, se continúa con el punto de presentación de dictámenes:

2.- A la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto, que en voz de la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), presenta dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman los artículos 4o., 64 y 179 de la Constitución Política; y 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambas del Estado de Chihuahua, en lo relativo a la integración del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Para participar en este punto, se otorga el uso de la palabra:

- A la Diputada Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), quien menciona que presentó un oficio ante la Presidencia en el cual se solicita que el asunto en mención fuera returnado a la Comisión Primera de Gobernación y comenta que de manera arbitraria se volvió a presentar el dictamen.

El Presidente le informa que desde el día anterior se le dio contestación a su oficio y se le informa que no se puede hacer el retorno ya que existe un dictamen.

- A la Diputada Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), quien indica que la mayoría de los presentes aceptaron que se incluyera el dictamen en el orden del día, por tanto, este no fue presentado de manera arbitraria como lo señala quien le antecedió en el uso de la voz.

Informa el Presidente por tratarse de una reforma constitucional se hará la votación primero en lo general y luego en lo particular.

Al someterse a la consideración del Pleno el dictamen presentado, en lo relativo a la reforma de la Constitución Política del Estado, en lo general, este resulta aprobado por mayoría, al registrarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

3 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.).

3 no registrados, de las y los diputados: Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), los 2 últimos con inasistencia justificada

En seguida, se somete a consideración de la Asamblea el dictamen de reforma constitucional, en lo particular, lo cual resulta aprobado por mayoría, al registrarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge

Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

3 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.).

3 no registrados, de las y los diputados: Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), los 2 últimos con inasistencia justificada

Por último, se somete a votación el dictamen en lo referente a la reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambas del Estado de Chihuahua, la cual resulta aprobada por mayoría, al registrarse:

26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

2 votos en contra expresados por las legisladoras: Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.).

5 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), los 2 últimos con inasistencia justificada.

El Presidente recibe los dictámenes presentados e instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore

las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Para dar continuidad al orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra a las y los diputados:

1.- Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), quien presenta una iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar un Capítulo Vigésimo, así como los artículos 106 Bis, Ter, Quarter y Quintus al Título Segundo de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, respecto del derecho.

2.- Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), para dar lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de violencia digital.

3.- Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 236 del Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de cambiar la pena de prisión por una pena pecuniaria, en los casos que se configure el tipo penal con los accidentes vehiculares.

4.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Subsecretaría de Minería del Gobierno Federal, Comisión Nacional del Agua, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y al Ayuntamiento de Juárez, Chihuahua, informen sobre el estatus de la apertura, así como los permisos concedidos a la persona moral Samalayuca Cobre, S.A. de C.V. (Unidad Minera La Gloria), para la explotación de cobre, ubicada en la zona denominada Sierra de Samalayuca. La solicita de urgente resolución.

Para felicitar al iniciador y solicitar que les permita suscribir la iniciativa presentada, participan las diputadas: Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.).

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al

registrarse:

26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), los 2 últimos con inasistencia justificada.

5.- Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de expedir la Ley de Sociedades Cooperativas para el Estado de Chihuahua.

Para manifestar su deseo de suscribir la iniciativa presentada hacen uso de la palabra las y los diputados: Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA) y Obed Lara Chávez (P.E.S.).

6.- Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), a nombre propio y de la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, ambos integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al titular del Ejecutivo Estatal, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, así como a la Secretaría de Hacienda, para que se analice la problemática existente en el Municipio de Hidalgo del Parral, generado por el Programa "Chihuahua Vive Haciendo Tu Casa de Adobe" de la administración estatal 2010-2016, a fin de que se dé solución a la brevedad, llevando a cabo las acciones necesarias para que les sean entregados los lotes correspondientes a las familias afectadas. La solicita de urgente resolución.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado

Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 no registrados, de las y los diputados: Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), los 2 últimos con inasistencia justificada.

7.- Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), quien presenta una

iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar los artículos 5 y 6 de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, respecto a los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres.

8.- Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), a nombre de los Grupos Parlamentarios de Movimiento Ciudadano, Partido Encuentro Social, Partido Revolucionario Institucional; así como de las y los Diputados Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V..M.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.) y Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), presenta una iniciativa con carácter de decreto a efecto de celebrar Sesión Solemne el día 18 de noviembre del presente año, en la Sección Municipal de Pascual Orozco, Municipio de Guerrero, como parte de los festejos del Inicio de la Revolución Mexicana.

Para participar en este tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), quien recuerda que el año anterior en este edificio se llevó a cabo un debate con diversos historiadores respecto al lugar en el cual había dado inicio la Revolución Mexicana, si en Cuchillo Parado, Municipio de Coyame del Sotol, o San Isidro, Municipio de Guerrero, sin embargo no se llegó a conclusión alguna.

Sugiere que se haga un análisis concienzudo en la comisión a la cual se turne la iniciativa que se presenta y que se declare como Cuna de la Revolución al Estado de Chihuahua, para evitar conflictos entre los mencionados municipios por la conmemoración de esta fecha.

9.- Obed Lara Chávez (P.E.S.), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a los 67 Ayuntamientos del Estado, para que se pronuncien respecto a la propuesta de eliminar el cambio de horario en el Estado de Chihuahua y regirnos por el que aplica en verano, considerando su dinámica social. La solicita de urgente resolución.

Para manifestar su deseo de suscribir la iniciativa presentada hacen uso de la palabra las y los diputados: Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Patricia Gloria Jurado Alonso

(P.A.N.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Obed Lara Chávez (P.A.N.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA).

Así mismo, solicitan adherirse a la iniciativa la Diputada Leticia Ochoa Martínez (MORENA), a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA; René Frías Bencomo (P.N.A.).

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, lo cual resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

11 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), los 2 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, resulta aprobado por unanimidad, al registrarse:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto

Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

10 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), los 2 últimos con inasistencia justificada.

El Presidente manifiesta que recibe las iniciativas leídas y que se les dará el trámite correspondiente.

Continuando con el orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, se concede el uso de la palabra a los legisladores:

1.- Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), quien presenta un posicionamiento respecto a la reciente aprobación de la reforma fiscal.

2.- Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), quien da lectura a un posicionamiento en relación con las agresiones a los alcaldes que acudieron a Palacio Nacional.

3.- Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), quien presenta un posicionamiento en torno al proyecto previsto para la construcción de la carretera Tarahumara, por la Sierra Madre Occidental; así como la petición hecha al Presidente de la República, para el apoyo a este fin.

- El Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), comenta que la Secretaría de Hacienda no tiene contemplado en la cartera de inversión el proyecto mencionado, y esto se hace necesario en virtud de que se tiene que agregar

a los proyectos de inversión que se envían a la Cámara de Diputados, sugiere que se insista ante la Secretaría de Hacienda para que dichos recursos sean aprobados para el próximo año.

El Presidente le indica que puede presentar un exhorto en este sentido para que sea aprobado como un acuerdo del Congreso del Estado.

Por último, el Presidente informa que recibe los asuntos planteados y comunica que se les otorgará el trámite que corresponda.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, el Presidente cita a las y los diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día jueves 24 de octubre de 2019, a las 10:00 horas en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de realizar Sesión Solemne de entrega del reconocimiento Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda, en su edición 2019.

De igual forma, se les cita, con esa misma fecha, al término de la Sesión Solemne, para llevar a cabo la sesión ordinaria.

Siendo las quince horas con dieciocho minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente, Dip. René Frías Bencomo; Primera Secretaria, Dip. Carmen Rocío González Alonso; Segundo Secretario, Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado].

7.

CORRESPONDENCIA Y TURNO DE LAS INICIATIVAS

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Para continuar con el deshago del siguiente punto del orden del día, solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Marisela Terraza Muñoz, verifique si las y los legisladores, han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Marisela Terraza Muñoz, Prosecretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a

las legisladoras y los legisladores, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos recibidos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Levantando la mano, los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos, Diputado Presidente.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputada Secretaria.

Les solicito se sirva a otórgale el tramite respectivo a la correspondencia, así mismo esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

- La C. Dip. Marisela Terraza Muñoz, Prosecretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputado Presidente.

[CORRESPONDENCIA:

29 de octubre de 2019

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Gobierno Federal

1. Oficio No. D.G.P.L. 64-II-7-1151, que envía la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante el cual acusa recibo del similar No. 515-1/19 I P.O ALJ-PLeg, por el que este Congreso le remite Iniciativa ante el H. Congreso de la Unión No. LXVI/INICU/0008/2019 I P.O., a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Educación, con el propósito de promover una alimentación nutrimental en las instituciones de educación. Informándonos que se dictó el siguiente trámite: Túrnese a la Comisión de Educación, para dictamen.

2. Oficio No. DGPL 64-II-5-1275, que envía la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante el cual acusa recibo del similar No. 555-2/19 I P.O ALJ-PLeg, por el que este Congreso le remite Acuerdo No. LXVI/URGEN/0326/2019 I P.O., en el que se le exhorta para que apruebe el incremento de las partidas presupuestales en el Presupuesto de Egresos de la

Federación del Ejercicio Fiscal 2020, para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 27 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Informándonos que se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

3. Oficio s/n, que envía el Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado de la República, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0277/2019 I P.O., por el que se exhorta a esa Comisión a dar celeridad al análisis de la Minuta que tiene pendiente para reformar el artículo 123, apartado B, fracción XIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Comunicándonos que la Minuta en cuestión se encuentra pendiente de dictamen en la Comisión de Puntos Constitucionales, la cual funge como primera dictaminadora, por lo que, en cuanto se dictamine será remitida en su momento a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su respectivo trámite legislativo.

B) Otros Estados

4. Oficio No. exhorto: 2988, que envía el H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, por medio del cual remite copia certificada del Acuerdo aprobado el 14 de octubre de 2019, en el que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, por sí, y a través del Secretario de Hacienda y Crédito Público; así como a las Comisiones de: Presupuesto y Cuenta Pública; Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria; Pesca; Ganadería; y Hacienda y Crédito Público, del Congreso de la Unión, para rectificar a la alza, en el ejercicio 2020, el presupuesto asignado a los rubros de: desarrollo agrario, territorial y urbano; y agricultura y desarrollo rural; así mismo, exhorta a las demás Legislaturas de los Estados de la República Mexicana, y a la del Congreso de la Ciudad de México, su adhesión al referido acuerdo.

C) Gobierno del Estado

5. Oficio No. DE-442/2019, que envía el Director Ejecutivo de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0308/2019 I P.O., por el que se le exhorta a realizar los estudios pertinentes, y remitir a la brevedad a esta Soberanía, el proyecto ejecutivo respecto a la situación en el suministro y la calidad del agua de los dos pozos de la localidad de Ejido Ocampo, en el Municipio de Chihuahua,

con el propósito de estar en aptitud de proyectar los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos del Estado, para el próximo Ejercicio Fiscal. Dándonos una explicación sobre el referido asunto, la cual se precisa en el oficio en mención, en el que se concluye que estos pozos no reúnen las mínimas condiciones de diseño para uso de agua potable, por lo que se encuentran valorando la mejor alternativa para la solución al abastecimiento de agua potable en dicha localidad.

D) Municipios

6. Quinto Informe que envía la Sindicatura del Municipio de Delicias, Chih., correspondiente a los meses de julio a septiembre de 2019.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 562-1/19 y 562-2/19 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 22 y 29 de octubre de 2019, dirigidos al Ejecutivo Estatal y a la titular de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0331/2019 I P.O., por el que se les exhorta para que informen a esta Soberanía, sobre el estado legal que guarda la posesión de las viviendas de los asentamientos indígenas en la ciudad de Chihuahua, así como las reglas aplicables a la ocupación de las mismas; de igual manera, la información respecto a los mecanismos para la protección de los derechos de los pueblos indígenas en dichas comunidades.

2. Oficio No. 565/19 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 25 de octubre de 2019, dirigido al Ejecutivo Estatal, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0332/2019 I P.O., por el que se le exhorta a fin de que se contemple un aumento en el rubro de Educación en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, del Ejercicio Fiscal 2020, para garantizar el transporte de los 16 Centros Regionales Educativos Integrales del Distrito 21 local.

3. Oficios No. 566-1/19 y 566-2/19 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 25 de octubre de 2019, dirigidos al Presidente Municipal de Juárez y al Auditor Superior del Estado de Chihuahua, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0333/2019 I P.O., por el que se exhorta al Ayuntamiento de Juárez, a que informe a esta Soberanía cuáles son los mecanismos de auditoría interna con los que cuenta para verificar el cumplimiento de la obligación de recolección, traslado, depósito y compactación de residuos sólidos; así mismo, si cuenta con mecanismos auditables para

la operación de un sistema integral de aseo urbano de barrido manual y mecánico en Ciudad Juárez.

4. Oficios No. 567-1/19 al 567-4/19 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 25 de octubre de 2019, dirigidos a la Secretaría de Gobernación Federal, al Ejecutivo Estatal, y a los Secretarios de Hacienda y de Educación y Deporte del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0334/2019 I P.O., por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública; así como al Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretarías de Hacienda y de Educación y Deporte, para que realicen los pagos pendientes a los docentes de los subsistemas Federal y Estatal; así mismo, para que se regularice el sueldo de manera inmediata, a los maestros de secundarias, a quienes se les ha reducido hasta en un 50%.

5. Oficio No. 568/19 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 25 de octubre de 2019, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/RFLY/0399/2019 I P.O., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, en materia de competencia de las Secretarías de Innovación y Desarrollo Económico y de Desarrollo Rural.

6. Oficio No. 569/19 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 25 de octubre de 2019, dirigido al Ejecutivo Estatal, relativo al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0335/2019 I P.O., por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, así como al Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que en el ejercicio de sus atribuciones, amplíen a los concesionarios de telefonía celular e internet, con cobertura en el Estado de Chihuahua, las obligaciones de cobertura geográfica, poblacional o social, de conectividad en sitios públicos y de contribución a la cobertura universal.

7. Oficio No. 570/19 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 25 de octubre de 2019, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVI/AARCH/0336/2019 I P.O., por el que se declara satisfecha la iniciativa número 1079, mediante la cual se propuso exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para crear un programa regional que impulse el turismo, tomando como pauta el denominado "Pueblos Mágicos", en virtud de que la propuesta relativa contempla en su objeto, aspectos que ya se encuentran cubiertos con varios programas, y que sigue

vigente en la actualidad el Programa Federal relativo.

8. Oficios No. 573-1/19 y 573-2/19 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 25 de octubre de 2019, dirigidos a la Secretaría de Gobernación Federal, y al Presidente Municipal de Juárez, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0337/2019 I P.O., por el que se exhorta a la Subsecretaría de Minería, Comisión Nacional del Agua, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y al Ayuntamiento de Juárez, informen sobre el estatus de la apertura, así como los permisos concedidos a la persona moral Samalayuca Cobre, S.A. de C.V. (Unidad Minera La Gloria), para la explotación de cobre, ubicada en la zona denominada Sierra de Samalayuca.

9. Oficios No. 574-1/19 al 574-4/19 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 25 de octubre de 2019, dirigidos al Ejecutivo Estatal, a los Secretarios de Desarrollo Urbano y Ecología y de Hacienda del Estado y al Fiscal General del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0338/2019 I P.O., por el que se les exhorta para que se analice la problemática existente y se llegue a un acuerdo con los Ejidatarios de La Almanceña, para que se termine de pagar las cantidades pendientes y de esta manera puedan los beneficiarios apropiarse de los lotes, otorgando con esto certeza jurídica sobre la propiedad a las personas que ya habitan las viviendas y estas a su vez, en su debido momento, puedan escriturar. De igual modo que tengan la opción, quienes así lo consideren, de que se les haga la devolución del dinero pagado según el valor actual de los predios.

10. Oficios No. 575-1/19 al 575-67/19 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 25 de octubre de 2019, dirigidos a los Presidentes Municipales de la Entidad, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0339/2019 I P.O., por el que se exhorta a los 67 Ayuntamientos de la Entidad, para que mediante el acuerdo que emita su cuerpo colegiado, se pronuncien respecto a la propuesta de eliminar el cambio de horario en el Estado y regirnos durante todo el año por el que aplica en verano, considerando su dinámica social, así como el impacto que podría tener para el desarrollo de sus actividades cotidianas, su economía, seguridad, educación, salud física y mental, desempeño laboral, el comercio, turismo, el campo, medio ambiente y demás ámbitos que estime trascendentales por las condiciones de la región, en aras de promover la participación

social e impulsar, a la brevedad, la modificación del horario para la Entidad].

[TURNOS A COMISIONES:

29 de octubre de 2019

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Misael Máynez Cano (PES), a efecto de reformar el artículo 27 BIS de la Constitución Política, y diversos artículos de la Ley Electoral, ambos ordenamientos del Estado, para eliminar las prerrogativas a los partidos políticos en el Estado de Chihuahua con registro nacional.

Se turna a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales.

2. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta los Diputados Miguel Ángel Colunga Martínez, Ana Carmen Estrada García, Benjamín Carrera Chávez, Leticia Ochoa Martínez, Francisco Humberto Chávez Herrera, Lourdes Beatriz Valle Armendáriz y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), a fin de exhortar al Senado de la República, a efecto de que devuelva a la Cámara de Diputados del H. Congreso de Unión, la iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, en lo que respecta al artículo 223, inciso C, relacionado con el pago de derechos de agua.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados Miguel Ángel Colunga Martínez, Benjamín Carrera Chávez, Leticia Ochoa Martínez, Francisco Humberto Chávez Herrera, Lourdes Beatriz Valle Armendáriz y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), a fin de reformar los incisos 1 y 2 del artículo 294 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, a efecto de reducir de cinco a tres los Magistrados que integran el Tribunal Estatal Electoral.

Se turna a la Comisión Segunda de Gobernación.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados Marisela Sáenz Moriel, Rosa Isela Gaytán Díaz y Omar Bazán Flores (PRI); Marisela Terrazas Muñoz (PAN), y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), a efecto de reformar el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de

Chihuahua, con la finalidad de garantizar el derecho y deber preferente de los padres a educar convenientemente a sus hijos.

Se turna a la Comisión de Juventud y Niñez.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de reformar el artículo 27 BIS de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con la finalidad de reducir el financiamiento público local para los partidos políticos.

Se turna a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 21 de octubre de 2019).

6. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que se considere dentro de la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2020, un paquete de estímulos fiscales para incentivar la adquisición de vehículos nuevos, con el objeto de proteger la industria automotriz y la ecología en el Estado.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 22 de octubre de 2019).

7. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Jesús Villarreal Macías (PAN), a efecto de celebrar Sesión Solemne el día 14 de noviembre del año en curso, en la Sección Municipal de Cuchillo Parado, Municipio de Coyame del Sotol, como parte de los festejos del inicio de la Revolución Mexicana, declarándose para tal efecto Recinto Oficial, el Salón de Usos Múltiples de esa localidad.

Se turna a la Comisión de Educación y Cultura. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 24 de octubre de 2019).

8. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, por medio de la cual solicita modificar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el Ejercicio Fiscal 2019, referente al costo por el registro para la participación en licitaciones públicas.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

9. Iniciativas con carácter de decreto, que envían los

HH. Ayuntamientos de los Municipios de Allende, Ascensión, Camargo, Chínipas, Cuauhtémoc, El Tule, Galeana, Guadalupe y Calvo, Guachochi, Maguarichi, Matachí, Namiquipa, Temósachic y Valle de Zaragoza, por medio de las cuales remiten sus proyectos de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se turnan a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública].

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Adelante, Diputada González Alonso.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Presidente.

Nada más informar al Pleno, que la Presidencia con fundamento en el artículo 75, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ha autorizado las solicitudes de inasistencia presentadas por los diputados; Lorenzo Arturo Parga Amado... Amado y la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, quienes comunicaron con la debida oportunidad a esta instancia la imposibilidad de asistir a la presente sesión, por atender asuntos propios de su encargo.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputada Secretaria.

[Se ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada, por los Diputados; Lorenzo Arturo Parga Amado, (M.C.); Georgina Alejandra Bujanda Ríos, (P.A.N.), por atender asuntos propios de su encargo].

8.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Para desahogar el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de iniciativas procederé a conceder el uso de la palabra a las y los diputados, de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad.

En primer lugar se concede el uso de la tribuna a la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, presentara iniciativa con carácter de de... de

decreto a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado, así como a las leyes secundarias correspondientes, a fin de precisar las atribuciones del Estado y determinar la aplicación presupuestal, para hacer posible la conformación de un Centro Especializado de Traductores e Intérpretes Dependientes del Poder Judicial.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.: Gracias, Presidente.

Buenos días compañeros, compañeras.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Los suscritos, Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, y Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, en nuestro carácter de diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, con fundamento en los artículos 64, fracción II y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, el artículo 167, fracción I de la Ley Orgánica que nos rige, acudimos ante esta Tribuna con el propósito de presentar iniciativa con carácter de decreto, mediante la cual proponemos adicionar diversas disposiciones, tanto a nuestra Constitución local, como a las leyes secundarias correspondientes, a fin de precisar las atribuciones del Estado, y determinar la aplicación presupuestal para hacer posible la conformación de un centro especializado de traductores e intérpretes dependientes del Poder Judicial, que permitan favorecer la acción jurisdiccional de las autoridades competentes para garantizar el derecho de acceso a la justicia de los pueblos y comunidades indígenas. Lo anterior... anterior en base a la siguiente exposición de motivos.

Diputado Presidente con base al artículo 75, fracción XXVII de la Ley Orgánica que nos rige, le solicito su autorización para hacer un resumen de la exposición de motivos y del decreto de iniciativa, sin perjuicio de esta sea incorporada de manera íntegra al Diario de los Debates de la sesión.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-

P.N.A.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.-
M.C.: Gracias.

A partir de las reformas constitucionales realizadas en los años 2001 y 2011, en el orden nacional y las inmediatas efectuadas a nuestra máxima norma local, el legislador se enfocó durante los años siguientes a reformas las leyes secundarias con el propósito de vincular a los gobiernos para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos destacando entre ellos, los que corresponden a los pueblos y comunidades indígenas, haciendo posible la relación insoluble entre los derechos humanos de carácter individualista y los derechos humanos de carácter colectivista; estos últimos son los que distinguen a los pueblos y comunidades indígenas al pertenecer a un conjunto de personas con tendencias culturales y sociales muy enraizadas en una concepción y práctica comunitaria, pero en la cual sus derechos individuales quedan a salvo en tanto seres humanos.

Muchas son las difíciles experiencias que durante décadas han vivido los habitantes de los pueblos originarios en su lucha cotidiana para... para lograr el respeto de sus derechos humanos, de su idioma y de su cultura...

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-
P.N.A.: Diputada permítame, por favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.-
M.C.: Sí, gracias.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-
P.N.A.: Quiero rogarles nuevamente a todos los presente que guardemos silencio, para escuchar de manera respetuosa a la Diputada Rocío Sarmiento, en la exposición de su iniciativa, hay demasiado ruido en este Pleno Legislativo.

Muchas gracias, adelante Diputada.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.-
M.C.: Gracias, Diputado.

Sufriendo discriminación y exclusión en todas las esferas de la vida pública y con ello, dolorosas violaciones a sus derechos fundamentales y hoy, ante las condiciones sociales de violencia generalizada que han impactado también la vida y las costumbres en sus comunidades, poniéndolos en riesgo de ser acusados por faltas no cometidas, sujetándolos a proceso penales o civiles o en otras circunstancias a proceso administrativos, que los vinculan a responsabilidades legales.

Es que como grupo parlamentario planteamos la necesidad de precisar acciones para lograr el acceso a la justicia que demandar los tratados Internacionales, la constitución y las leyes, a favor de los habitantes de los pueblos indígenas.

De acuerdo a datos del 2017 aportados por el INEGI, hasta ese año se encontraban en México, más de 8 mil indígenas privados de su libertad por la comisión de diversos delitos, de cuya cantidad 262 pertenecían a Chihuahua, evidenciando de acuerdo al censo... al censo de población indígena privada de la libertad que el 85.2 por ciento de los presos indígenas, no había recibido la asistencia de un traductor.

Para 2019, con base en los datos actuales obtenidos en documentos del Honorable Congreso de la Unión, basados en fuentes institucionales de la federación, la cifra no se ha reducido; al contrario, ahora nos encontramos... no nos encontramos en Chihuahua, junto con Oaxaca, Chiapas, Puebla, Veracruz, Ciudad de México y Guerrero, dentro de las 7 entidades en el país que cuentan con mayor número de población indígena en prisión, población integrada por miembros de pueblos tarahumaras, tepehuanos, mixtecos, tlapanecos y tsetzales, los que según datos actuales aportados por instituciones gubernamentales de la entidad, dan un total de 457 indígenas privados de su libertad en los CERESOS de Chihuahua, ciudad Juárez, Parral, Casas Grandes y Cuauhtémoc, así como en Guachochi, esperando justicia, o que han recibido ya una sentencia desafortunada, con debilidades en la garantía plena de hacer a

la justicia, debido a que en Chihuahua aún es incipiente el trabajo para certificar a traductores que formalmente deben incorporarse a la administración pública, a fin de que las autoridades puedan solicitar sus servicios profesionales para garantizar a los indígenas el hecho de ser oídos en juicio públicamente, que es uno de los elementos básicos del derecho señalado, y que en el caso de los habitantes de los pueblos originarios, esto significa que cuenten con un intérprete certificado que traslade de su lengua materna el castellano o viceversa, las razones por las que se encuentran privados de su libertad o son susceptibles de una sanción.

Con estos datos en nuestra entidad, nos referimos a más de 450 carpetas de investigación en las que los actores son indígenas, de las cuales deducimos un número muy cercano o igual de presuntas víctimas que ha sufrido daños en su patrimonio, su seguridad, su salud o su vida; porque debemos aclarar y esto es de suma importancia, que las garantías judiciales aplican no sólo a los inculpados de la comisión de un delito, sino a los sujetos pasivos del mismo, los cuales siendo las víctimas, en poca... en pocas ocasiones son favorecidas con el apoyo adecuado de la representación social para que aquéllas expongan con precisión y calidad, los hechos mediante los que describen el daño causado a sus bienes o a su persona.

Para las víctimas de la comisión de un delito y para quienes son acusados de cometer infracciones sociales de trascendencia, que pueda resultar en una condena de privación de su libertad por no haber tenido el apoyo adecuado del Estado con un traductor certificado siendo inocentes, o aún culpables, es para quienes, al final de cuentas, las autoridades jurisdiccionales deben garantizar su derecho de acceso a la justicia; pero resulta increíble compañeros, que a 7 años de la reforma de la reforma Constitucional local, para proveer y garantizar el derecho señalado en el párrafo cuarto del artículo 9º. constitucional, las autoridades de Chihuahua, no hayamos dispuesto lo necesario para contar con un centro de traductores especializados y certificados

adecuadamente por las instituciones calificadas con que cuenta la autoridad estatal; traductores que no sean buscados eventualmente de manera reactiva o circunstancial y que incluso, no entiendan exactamente el fondo del asunto que van a traducir su... a sus compañeros imputados por la comisión de un delito, o víctimas de él, poniendo en riesgo de vulneración los derechos humanos de los indígenas; por ello, creemos firmemente que, en apego a lo establecido por los artículos 9 y 39 bis constitucional y por el artículo 157 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, debemos ser coherentes con nuestra responsabilidad legislativa, disponiendo ahora lo necesario legislativa y presupuestalmente para que tengamos en Chihuahua, un centro especializado de traductores e intérpretes debidamente capacitados y certificados que sean incorporados a la administración pública como trabajadores formales, con los derechos laborales que la ley establece, para realizar el de... el delicado e importante trabajo de cumplir con la audiencia pública a favor de sus iguales y favorecer con ello la garantía del derecho de acceso a la justicia.

Desde hace décadas han quedado plasmados en los tratados internacionales de los indígenas, tal y como lo encontramos en el artículo 13 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el cual establece con perfecta claridad, que los estados parte adoptarán medidas eficaces para asegurar que los pueblos indígenas puedan entender y hacerse entender en las actuaciones políticas, jurídicas y administrativas, proporcionando para ello, cuando sea necesario, servicios de interpretación u otros medios adecuados. Esta responsabilidad la hace el propio Estado mexicano en la constitución nacional y del Estado de Chihuahua, al incluir en la fracción VIII del apartado A del artículo segundo constitucional y en los artículos octavo y noveno de nuestra máxima norma local respectivamente, el derecho explícito de los pueblos y comunidades indígenas de acceder plenamente a la jurisdicción del Estado, teniendo en todo tiempo, el derecho a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento

de su lengua y su cultura. Para el ejemplo de ese derecho y otros más señalados en nuestra Carta Magna, ha quedado establecido en la misma, la obligación para los poderes legislativos de la Federación, de los estados y de los ayuntamientos, el hecho de destinar las partidas específicas en los respectivos presupuestos de egresos, para el cumplimiento de las obligaciones que la Constitución establece.

Sin embargo, en un análisis realizado en coordinación con el Poder Judicial del Estado y otras autoridades administrativas, nos hemos percatado que existen prácticas e impresiones... e imprecisiones en relación a la forma de cumplir con las disposiciones constitucionales y legales establecidas, así como debilidades en materia presupuestal, que aún impiden el correcto ejercicio gubernamental respecto a las obligaciones señaladas para proteger el derecho de los indígenas a la jurisdicción del Estado; por lo que, preocupados por las hipótesis planteadas en párrafos anteriores, es que los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, en plena coordinación con miembros del Poder Judicial, el Instituto Estatal Electoral y otras instituciones, hemos recabado información de diversas fuentes oficiales, en las cuales encontramos el apoyo institucional necesario para precisar datos que manifestado en el cuerpo del presente documento, los que nos permiten fortalecer una propuesta que pretende auxiliar a las autoridades estatales, brindándoles herramientas más precisas para garantizar, a los habitantes de los pueblos y comunidades indígenas, el derecho acceso pleno a la justicia.

Por lo que hemos manifestado es que decidimos plantear ante este Honorable Congreso del Estado, la adición de un quinto y un segundo párrafo a los artículos 9 y 39 de la Constitución del Estado de Chihuahua respectivamente, la adición de una nueva fracción XII del Apartado B, del artículo 35 y una nueva fracción X al artículo 35 Quater de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la inclusión de un tercer párrafo al artículo 157

de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la adición de un tercer párrafo a la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas y la adición de un segundo párrafo al numeral 2 del artículo 272 i de la Ley Electoral, todas del Estado de Chihuahua, para vincular a las autoridades de competentes con acciones precisas, que permitan de manera efectiva, la creación del centro especializado de traductores e intérpretes indígenas, los cuales deberán incorporarse de manera formal como trabajadores de la administración pública y depender laboralmente del Poder Judicial, así como para disponer el presupuesto necesario que para... para alcanzar tal propósito.

Promover, respetar, proteger y garantizar el derecho fundamental de los pueblos y comunidades indígenas para acceder a la justicia, es una asignatura pendiente para el Estado de Chihuahua todavía y cons... consideramos fundamental que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, realice las adecuaciones propuestas, a fin de darle los elementos más precisos a quienes deben ejecutar las disposiciones legales establecidas desde hace varios años, para que actúen a la mayor brevedad; pero sobre todo, convocarlos a que sigamos trabajando con calidad y compromiso, a fin de cumplir lo que nos mandatan la constitución y las leyes y porque como lo ha dicho y señalado la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, "la obligación de garantizar el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos, no se agota con la existencia de un or... de un orden normativo dirigido a hacer posible el cumplimiento de esta obligación; sino que es fundamental que el Estado mexicano asuma la necesidad de una conducta gubernamental que asegure la existencia, en la realidad, de una eficaz garantía del libre y pleno ejercicio de los derechos, según la corte Interamericana Derechos Humanos en 1988, en su párrafo 167".

Transitorio:

El presente decreto entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, a los 29 días del mes de octubre del año 219.

Atentamente por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Diputados: Rocío Sarmiento Rufino y Lorenzo Arturo Parga Amado.

Es todo, Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Los suscritos, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, y Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, con fundamento en los artículos 64 fracción II, y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, y el artículo 167 fracción I de la Ley Orgánica que nos rige, acudimos ante esta Tribuna con el propósito de presentar iniciativa con carácter de Decreto, mediante la cual proponemos adicionar diversas disposiciones, tanto a nuestra Constitución local, como a las leyes secundarias correspondientes, a fin de precisar las atribuciones del Estado, y determinar la aplicación presupuestal para hacer posible la conformación de un centro especializado de traductores e intérpretes dependientes del Poder Judicial, que permitan favorecer la acción jurisdiccional de las autoridades competentes para garantizar el derecho de acceso a la justicia de los pueblos y comunidades indígenas. Lo anterior en base a la siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A partir de las reformas constitucionales realizadas en los años 2001 y 2011, las cuales definieron claramente que la responsabilidad del Estado mexicano respecto a los derechos humanos en general, y los de los pueblos y comunidades indígenas en lo particular, no deberá estar ya sujeta a la voluntad de las autoridades, es que se señalaron obligaciones muy precisas a los tres órdenes de gobierno para cumplir con

sus obligaciones correspondientes, determinando dentro de éstas, la designación de partidas presupuestales específicas por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, las legislaturas de las entidades federativas y los ayuntamientos en el ámbito de sus respectivas competencias con el fin de alcanzar los propósitos establecidos por la reforma. Posterior a esa importante modificación a las constituciones nacional y local, es que el legislador se enfocó durante los años siguientes a reformar las leyes secundarias, con el propósito de vincular a los gobiernos para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, destacando entre ellos, los que corresponden a los pueblos originarios.

El reto de la actual filosofía de los derechos humanos, es hacer posible la convivencia de los derechos humanos de carácter individualista y los derechos humanos de carácter colectivista; estos últimos son los que distinguen a los pueblos y comunidades indígenas al pertenecer a un conjunto de personas con tendencias culturales y sociales muy enraizadas en una concepción y práctica comunitaria, pero en la cual sus derechos individuales quedan a salvo en tanto seres humanos; y en ese propósito se ha enfocado la actividad legislativa en las últimas dos décadas, determinando entre otros derechos fundamentales, la obligación de las autoridades para garantizar el acceso a la justicia de los habitantes de los pueblos y comunidades indígenas, porque la falta de respeto a sus derechos, no sólo son factores que producen injusticia para ellos, sino que adquieren un significado de alto impacto negativo al obstaculizar su desarrollo integral, y con ello, el desarrollo de la sociedad en su conjunto.

Muchas son las difíciles experiencias que durante décadas han vivido los habitantes de los pueblos originarios en su lucha cotidiana por lograr el respeto de sus derechos humanos, de su idioma y de su cultura, sufriendo discriminación y exclusión en todas las esferas de la vida pública, y con ello, dolorosas violaciones a sus derechos fundamentales; y hoy, ante las condiciones sociales que han impactado también la vida y las costumbres en sus comunidades, involucrándolos en la presunta violación de las disposiciones legales que rigen el bienestar común, o bien, poniéndolos en riesgo de ser acusados por crímenes no cometidos ante la incursión de los cuerpos de seguridad del orden federal o estatal en sus territorios cuando son detenidos y sometidos a los procesos legales correspondientes sin tener posibilidades de contar con una defensa adecuada, se confirma la denuncia que han

hecho insistentemente varias organizaciones indígenas y/u otras defensoras de sus derechos humanos, dentro de las cuales destaca la imposibilidad de lograr el acceso a la justicia que demandan los tratados internacionales, la constitución y las leyes, a favor de los habitantes de los pueblos indígenas.

De acuerdo a datos del 2017 aportados por el INEGI, hasta ese año se encontraban en México, más de ocho mil indígenas privados de su libertad por la comisión de diversos delitos; con la particularidad de que en la mayoría de los procedimientos no hubo nunca un traductor o intérprete que permitiera la adecuada defensa; así lo revela el Censo de Población Indígena Privada de la Libertad, realizado en ese mismo año por la entonces Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en el que se evidenció entonces, que el 85.2 por ciento de los presos indígenas, no había recibido la asistencia de un traductor, lo que revela que en numerosas ocasiones, se actúa al margen de lo establecido en el artículo segundo constitucional. De acuerdo al mismo instrumento referido, para 2017, en Chihuahua, se encontraban 262 indígenas privados de su libertad, de los cuales, 230 habían recibido ya, una sentencia de prisión.

Para 2019, con base en los datos actuales obtenidos en documentos del H. Congreso de la Unión basados en fuentes institucionales de la federación, la cifra no se ha reducido; al contrario, ahora nos encontramos a Chihuahua, junto con Oaxaca, Chiapas, Puebla, Veracruz, Ciudad de México y Guerrero, dentro de las 7 entidades en el país que cuentan con mayor número de población indígena en prisión, población integrada por miembros de pueblos tarahumaras, tepehuanos, mixtecos, tlapanecos y tsetzales, los que, según datos actuales aportados por instituciones gubernamentales de la entidad, dan un total de 457 indígenas privados de su libertad en los CERESOS de Chihuahua, Cd. Juárez, Parral, Casas Grandes, Cuauhtémoc y Guachochi, esperando justicia, o que han recibido ya una sentencia desafortunada, con el riesgo de tener dificultades para ejercer su derecho fundamental de acceder a la justicia, debido a que en Chihuahua aún es incipiente el trabajo para certificar a traductores que formalmente deben incorporarse a la administración pública, tanto en materia penal, como en materia civil, familiar y administrativa, a fin de que las autoridades puedan solicitar sus servicios profesionales para garantizar a los indígenas el hecho de ser oídos en juicio públicamente, que es uno de los elementos básicos del derecho señalado, y que en el caso de los habitantes

de los pueblos originarios, esto significa que cuenten con un intérprete certificado que les traduzca de su lengua materna al castellano o viceversa, las razones del asunto que se conoce en los tribunales.

Con estos datos en nuestra entidad, nos referimos a más de 450 carpetas de investigación en las que los actores son indígenas, de las cuales deducimos un número igual de presuntas víctimas que ha sufrido daños en su patrimonio, su seguridad, su salud o su vida; porque debemos aclarar, y esto es de suma importancia, que las garantías judiciales aplican no sólo a los inculcados de la comisión de un delito, sino a los sujetos pasivos del mismo, los cuales siendo las víctimas, en pocas ocasiones son favorecidas con el apoyo adecuado de la representación social para que aquéllas expongan con precisión y calidad, los hechos mediante los que describen el daño causado a sus bienes o a su persona.

Para las víctimas de la comisión de un delito, y para quienes son acusados de cometer infracciones sociales de trascendencia, que pueda resultar en una condena de privación de su libertad por no haber tenido, en un buen número de casos, el apoyo adecuado del Estado con un traductor certificado siendo inocentes, o aún culpables, es para quienes, al final de cuentas, las autoridades jurisdiccionales deben garantizar su derecho de acceso a la justicia; pero resulta increíble, que a siete años de la reforma en nuestra Constitución local para proveer y garantizar el derecho señalado en el párrafo cuarto del artículo noveno constitucional, las autoridades de Chihuahua no hayamos dispuesto lo necesario para contar con un centro de traductores especializados y certificados adecuadamente por las instituciones calificadas con que cuenta la autoridad estatal; traductores que no sean buscados eventualmente de manera reactiva o circunstancial, y que incluso, no entiendan exactamente el fondo del asunto que van a traducir a sus compañeros imputados por la comisión de un delito, o víctimas de él, poniendo en riesgo de vulneración los derechos humanos de los indígenas; por ello, creemos firmemente que, en apego a lo establecido por los artículos 9 y 39 bis constitucional, y por el artículo 157 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, debemos ser coherentes con nuestra responsabilidad legislativa; debemos disponer ahora lo necesario legislativa y presupuestalmente para que tengamos en Chihuahua, un centro especializado de traductores e intérpretes debidamente capacitados y certificados que sean

incorporados a la administración pública como trabajadores formales, con los derechos laborales que la ley establece, para realizar el delicado e importante trabajo de cumplir con la audiencia pública a favor de sus iguales, y favorecer con ello la garantía del derecho de acceso a la justicia.

Durante años, el fenómeno que hemos referido, ha sido motivo de amplias y muy profundas investigaciones llevadas a cabo por organismos internacionales, nacionales y estatales; los cuales, preocupados por los vacíos legales y por las acciones u omisiones de la autoridad que afectan a los habitantes de los pueblos originarios, han logrado que se plasme en los tratados internacionales de los que nuestro país forma parte, los derechos fundamentales de los indígenas, tal y como lo encontramos en el artículo 13 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el cual establece con perfecta claridad, que los Estados parte adoptarán medidas eficaces para asegurar que los pueblos indígenas puedan entender y hacerse entender en las actuaciones políticas, jurídicas y administrativas, proporcionando para ello, cuando sea necesario, servicios de interpretación u otros medios adecuados. Esta responsabilidad la hace propia el Estado mexicano en las constituciones nacional y del Estado de Chihuahua, al incluir en la fracción VIII del apartado A del artículo segundo constitucional, y en los artículos octavo y noveno de nuestra máxima norma local respectivamente, el derecho explícito de los pueblos y comunidades indígenas de acceder plenamente a la jurisdicción del estado, teniendo en todo tiempo, el derecho a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y su cultura. Para el ejercicio de ese derecho, y otros más señalados en nuestra Carta Magna, ha quedado establecido en la misma, la obligación para los poderes legislativos de la Federación, de los estados y los ayuntamientos, el hecho de destinar las partidas específicas en los respectivos presupuestos de egresos, para el cumplimiento de las obligaciones que la Constitución establece.

Sin embargo, en un análisis realizado en coordinación con el Poder Judicial del Estado y otras autoridades administrativas, nos hemos percatado que existen prácticas e imprecisiones en relación a la forma de cumplir con las disposiciones constitucionales y legales establecidas, así como debilidades en materia presupuestal, que aún impiden el correcto ejercicio gubernamental respecto a las obligaciones señaladas para

proteger el derecho de los indígenas a la jurisdicción del Estado; por lo que, preocupados por las hipótesis planteadas en párrafos anteriores, pero muy claros de que tenemos las condiciones para acatar las disposiciones previstas en la Constitución de la República, disponiendo lo necesario para que los tres poderes del Estado en Chihuahua establezcamos las partidas presupuestales, así como las formas y procedimientos para que las comunidades indígenas mantengan a salvo, entre otros derechos fundamentales, el del acceso a la justicia, es que los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, en plena coordinación con miembros del Poder Judicial, hemos recabado información de diversas fuentes oficiales, en las cuales encontramos el apoyo institucional necesario para precisar datos que hemos manifestado en el cuerpo del presente documento, los que nos permiten fortalecer una propuesta que pretende auxiliar a las autoridades estatales, brindándoles herramientas más precisas para garantizar, a los habitantes de los pueblos y comunidades indígenas, el derecho del acceso pleno a la justicia. Por ello decidimos plantear ante este H. Congreso del Estado, la adición de un quinto y un segundo párrafo a los artículos 9 y 39 bis de la Constitución del Estado de Chihuahua respectivamente, la adición de una nueva fracción XII al artículo 35 Quater de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la inclusión de un tercer párrafo al artículo 157 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la adición de un tercer párrafo a la Ley de Pueblos de Derechos de los Pueblos Indígenas, y la adición de una segundo párrafo al numeral 2 del artículo 272 i de la Ley Electoral, todas del Estado de Chihuahua, para vincular a las autoridades de competentes con acciones precisas, que permitan de manera efectiva, la creación del centro especializado de traductores e intérpretes indígenas, los cuales deberán incorporarse de manera formal como trabajadores de la administración pública, y depender laboralmente del Poder Judicial, así como para disponer el presupuesto necesario que para alcanzar tal propósito.

Promover, respetar, proteger y garantizar el derecho fundamental de los pueblos y comunidades indígenas para acceder a la justicia, es una asignatura pendiente para el Estado de Chihuahua todavía, y consideramos fundamental que la LXVI Legislatura realice las modificaciones propuestas, a fin de darle elementos más precisos a quienes deben ejecutar las disposiciones legales establecidas desde hace varios años, para que actúen a la mayor brevedad; pero

sobre todo, convocarlos a que sigamos trabajando con calidad y compromiso, a fin de cumplir lo que nos mandatan la constitución y las leyes; porque, como lo ha señalado la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, "la obligación de garantizar el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos, no se agota con la existencia de un orden normativo dirigido a hacer posible el cumplimiento de esta obligación; sino que es fundamental que el estado mexicano asuma la necesidad de una conducta gubernamental que asegure la existencia, en la realidad, de una eficaz garantía del libre y pleno ejercicio de los derechos (corte idh 1988, 35, parr. 167)".

Por lo anteriormente expuesto y fundado, planteamos ante esta LXVI Legislatura, la presente Iniciativa con carácter de:

DECRETO

PRIMERO.- Se adiciona un quinto párrafo al artículo 9, así como un segundo párrafo al artículo 39 bis, ambos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, para quedar como sigue:

ARTICULO 9º.....

Para el efecto de lo dispuesto en el párrafo anterior, el Estado, a través de las instituciones a los que les resulte competencia, realizará las acciones necesarias para establecer un centro especializado de intérpretes y traductores que, una vez certificados por las instancias calificadas, atienda las necesidades de acceso a la justicia de los integrantes de los diversos pueblos y comunidades indígenas originarios del estado, o que radiquen en él.

ARTICULO 39 bis.....

Para el cumplimiento del encargo señalado en el párrafo anterior, en cuyas controversias se vean involucrados integrantes de los pueblos y comunidades indígenas originarios o radicados en la entidad, la autoridad administrativa deberá recurrir al apoyo del centro especializado de traductores e intérpretes constituida por el Estado, para garantizar el acceso a la justicia de la población referida.

SEGUNDO.- Se adiciona una nueva fracción XII al artículo 35 Quater de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, recorriendo las actuales fracciones a partir de la señalada con el numero XII, para quedar como sigue:

Artículo 35 Quater.-:

I a la XI.- Quedan igual.

XII.- Coadyuvar con las instancias del Poder Judicial del Estado, para llevar a cabo la capacitación y certificación de traductores indígenas que integren la unidad especial que deberá conformar el Tribunal Superior de Justicia, para la atención de las controversias legales en los que se encuentren involucrados habitantes de los pueblos y comunidades indígenas

XII a la XIX.- Se recorren para quedar numeradas de la XIII a la XX.

TERCERO.- Se reforma el primer párrafo, y se adiciona un tercer párrafo al artículo 157 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 157. Se deberán establecer unidades especiales integradas por varios defensores y defensoras públicos y a cargo de una o un coordinador especial, para la atención de determinadas materias en uno o varios distritos judiciales o para todo el territorio del Estado, que atenderán en todo momento las necesidades del servicio.

Para efectos de lo establecido en el párrafo anterior, y con uso de las atribuciones previstas en el artículo 5 de la presente ley, el Poder Judicial determinará anualmente la partida presupuestal que le permita crear el centro especializado de traductores o intérpretes en lenguas indígenas originarias del estado o radicadas en él; de tal manera que sea un órgano permanente, cuyos integrantes, una vez certificados por las instancias calificadas, sean adscritos como servidores públicos dependientes del Poder Judicial.

CUARTO.- Se adiciona un tercer párrafo al artículo 11 de la Ley de Derechos de los Pueblos Indígenas del Estado de Chihuahua, para quedar como sigue:

Artículo 11.....

Para efectos de lo establecido en el párrafo anterior, y con uso de las atribuciones previstas para el Estado, las autoridades competentes determinarán anualmente, la partida presupuestal necesaria para crear un órgano especializado y permanente de traductores o intérpretes en lenguas indígenas originarias del estado o radicadas en él, debidamente certificado por

las instituciones calificadas para el efecto, cuyos integrantes formen parte del servicio público estatal.

QUINTO.- Se adiciona un segundo párrafo al numeral 2 del artículo 272 i de la Ley Estatal Electoral del Estado de Chihuahua, para quedar como sigue:

272 i.-

1)...

2)...

Desde el inicio del proceso en el cual actúe el Órgano Interno de Control para corregir, investigar o sancionar actos u omisiones graves en las cuales se vincule a particulares, y estos resultaren auto adscribirse como indígenas, dicho órgano deberá recurrir al apoyo de la unidad especializada de traductores e intérpretes constituida por el Estado, con el fin de garantizar el acceso a la justicia de la población referida.

TRANSITORIO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, a los días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO].

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputada.

Sí, solicita la palabra el Diputado Beto Chávez, posteriormente la Diputada Rocío González Alonso y posteriormente el Diputado Obed Lara.

Adelante Diputado Chávez.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: Decirle Diputada, felicitarla por

ese interés que le pone y que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde co... reconoce los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas, dentro de los cuales destaca el derecho de preservar y enriquecer sus lenguas, conocimiento y todos los elementos que constituya su cultura e identidad, por los que es importante contar con un centro de intérpretes y que se haga justicia, apegada a derecho de los pueblos indígenas.

Sí me permite, suscribirme.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.: Claro que sí, Diputado.

Gracias.

- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.: Diputado... Diputada de... de acuerdo a las obligaciones de los diputados y del artículo 40, fracción VII, le solicitamos el grupo parlamentario de Acción Nacional, nos pudiéramos adherir a su iniciativa y felicitarla por esta propuesta a... a este Congreso.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.: Gracias, Diputada.

- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.: Gracias, sí me permite.

A mí me interesa mucho Diputada eso que estás diciendo, porque en nuestra región si no tenemos esos interpretes es muy problemático para ellos darse a entender y yo creo, le estas dando en el clavo.

Yo quisiera que me permitieras suscribirme y darle seguimiento a esa iniciativa junto contigo.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.: Con mucho gusto, Diputado.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputada.

Damos la bienvenida a las y los alumnos... perdón.

Diputada una disculpa, adelante.

- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA: Suscribimos a su iniciativa de parte del Grupo Parlamentario de MORENA, si es tan amable.

Gracias.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputada.

A continuación, en el uso de la palabra la Diputada Rosy Gaytán.

- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.: Nada más, Diputada solicítate si nos permites a la Fracción del PRI adherirnos en la suscripción, yo creo que esto es un cumplimiento y un compromiso pendiente de... constitucionalmente hablando.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.: Gracias, Diputada.

Con mucho gusto.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, muchas gracias.

Damos la bienvenida a las y los alumnos y maestros del Instituto de Investigación Asociales de Chihuahua, extensión Parral, todas y todos son invitados del Diputado Omar Bazán Flores, bienvenidos al Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

En seguida, tiene el uso de la palabra la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Diputada Ana Estrada, si puede por favor y apoyarnos en la Segunda Secretaría.

[La Diputada Ana Carmen Estrada García ocupa la curul de la Segunda Secretaría de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias].

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Honorable Congreso del Estado.

La suscrita en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del

Estado de Chihuahua, en representación del par... del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y con fundamento en lo dispuesto en la Constitución del Estado de Chihuahua, en la fracción I del artículo 68, en el artículo 167, fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como de los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo Chihuahua, someto a consideración de este Honorable Congreso del Estado, iniciativa con carácter de decreto, por el que se reforma el artículo tercero de la Ley de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez para que esta Universidad Tecnológica pueda impartir el nivel de posgrado.

Lo anterior ante la... al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Una disculpa...

El artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos muestra la importancia del Derecho a la Educación, siendo una garantía fundamental de todos los seres humanos que les permite adquirir conocimientos y alcanzar así una vida social plena, además este Derecho es vital para el desarrollo económico, social y cultural de todas las sociedades.

La educación que imparte el Estado tiende a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentar en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

El artículo tercero constitucional nos dice que el criterio que orientará a la educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Así mismo, la Ley de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 12 de junio de 1999, nos muestra en su artículo 3 que tendrá por objeto principal impartir Educación Técnica Superior, para formar profesionistas a los que se les

denominará Técnico Superior Universitario, así como Profesional Asociado.

Los programas de continuidad de estudios para sus egresados y para los de otras instituciones de educación superior que imparten el mismo tipo educativo, permiten que los estudiantes alcancen el nivel académico de Licenciatura, con aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos que coadyuven a... en la solución creativa de problemas, con un sentido de innovación y la aplicación de avances científicos y tecnológicos.

Sin embargo, el 3 de octubre de 2019, la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, emite el Reglamento de Estudios de Posgrado Universidades Tecnológicas y los Lineamientos Generales para la Apertura de Maestrías de las Universidades Tecnológicas 2019.

Del mismo modo, esta coordinación publica la Convocatoria 2019 Extraordinaria para Apertura de Maestrías de las Universidades Tecnológicas, el 10 de octubre de 2019, cuyo objeto es motivar a las Universidades Tecnológicas para la apertura de programas de posgrado a partir de enero del 2020.

Esto no podría darse en la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez puesto que en el texto de la redacción del artículo tercero de esta misma Ley de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, sólo pueden alcanzar el nivel académico de Licenciatura, lo que hace que la Universidad se limite a impartir dicho grado.

Los sistemas de enseñanza tienen como objetivo general y fundamental, prácticamente desde su creación, conservar y transmitir los conocimientos, la cultura y los valores de una generación a las siguientes, preparándola para poder integrarse en la sociedad, tal como se entiende en cada momento quienes deciden sobre cómo ha de ser el futuro de la sociedad del futuro.

El propósito que persigue la educación es enseñar, mejorar y practicar las capacidades, los conceptos, las aptitudes y actitudes del ser humano, con el fin de que pueda desarrollarse a nivel intelectual,

moral, social, afectivo y emocional.

El Estado debe garantizar la apertura de nuevos modelos para mejorar el desarrollo de la persona y alcanzar, como nos muestra el artículo tercero Constitucional, una mejor convivencia humana, a fin de fortalecer la dignidad de la persona así como la convicción del interés general de la sociedad.

Es por ello que resulta importante realizar una reforma al artículo 3 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, para que tenga como... por objeto impartir educación superior en los niveles de técnico superior universitario... universitario, licenciatura y posgrado, con la finalidad de preparar profesionales aptos para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de problemas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la presente iniciativa con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 3 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 3. La Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez tendrá por objeto:

I. Impartir educación superior en los niveles de técnico superior universitario, licenciatura y posgrado, con la finalidad de preparar profesionales aptos para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de problemas, con un sentido de innovación, a través de la incorporación de avances científicos y tecnológicos en beneficio de los sectores públicos, privado y social.

II. Realizar estudios, proyectos e investigaciones en las áreas de su competencia, que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y eficiencia de la producción industrial y de servicios, así como a elevar la calidad de vida de la comunidad.

TRANSITORIOS

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 29 días del mes de octubre del año 2019.

Atentamente, las y los Diputados que conforman el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Quisiera mencionar que esta iniciativa fue en colaboración con la... con el rector de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez y con su personal, a quienes les reconozco su visión para ampliar y para la formación de los jóvenes juarenses.

Cuentan con nosotros los Diputados para este tipo de visiones y para ampliar el campo educativo dentro de la universidad.

Muchas gracias, Diputado Presidente.

[La Diputada Marisela Terrazas Muñoz ocupa la Segunda Secretaría].

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.-

La suscrita en mi carácter de diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y con fundamento en lo dispuesto en la Constitución del Estado de Chihuahua, en la fracción I del artículo 68, al artículo 167 fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo Chihuahua, someto a consideración a este H. Congreso del Estado, iniciativa con carácter de DECRETO, por el que se reforma el artículo tercero de la Ley de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez para que la Universidad Tecnológica pueda impartir el nivel de posgrado, lo anterior al tenor de la siguiente

El artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos muestra la importancia del Derecho a la Educación, siendo una garantía fundamental de todos los seres humanos que les permite adquirir conocimientos y alcanzar así una vida social plena, además este Derecho es vital para el desarrollo económico, social y cultural de todas las sociedades. La educación que imparte el Estado tiende a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentar en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

El artículo tercero constitucional nos dice que el criterio que orientará a la educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Además contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos. Será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos.

La Ley de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 12 de junio de 1999, nos muestra en su artículo 3 que tendrá por objeto principal impartir Educación Técnica Superior, para formar profesionistas a los que se les denominará Técnico Superior Universitario, así como Profesional Asociado.

Los programas de continuidad de estudios para sus egresados y para los de otras instituciones de educación superior que imparten el mismo tipo educativo, permite a los estudiantes alcanzar el nivel académico de Licenciatura, con aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos que coadyuven en la solución creativa de problemas, con un sentido de innovación y la aplicación de avances científicos y tecnológicos.

Sin embargo, el 03 de octubre de 2019, la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP) emite el "Reglamento de Estudios de Posgrado Universidades Tecnológicas" y los "Lineamientos Generales para la Apertura de Maestrías de las Universidades Tecnológicas 2019".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Del mismo modo, la CGUTyP publica la "Convocatoria 2019 Extraordinaria para Apertura de Maestrías de las Universidades Tecnológicas", el 10 de octubre de 2019 cuyo objetivo es motivar a las Universidades Tecnológicas para la apertura de programas de posgrado a partir de enero de 2020.

Esto no podría darse en la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez puesto que en el texto de la redacción del artículo tercero de la Ley de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, sólo pueden alcanzar el nivel académico de Licenciatura, lo que hace que la Universidad se limite a impartir dicho grado.

Los sistemas de enseñanza tienen como objetivo general y fundamental, prácticamente desde su creación, conservar y transmitir los conocimientos, la cultura y los valores de una generación a las siguientes, preparándola para poder integrarse en la sociedad, tal como se entiende en cada momento quienes deciden sobre cómo ha de ser la sociedad del futuro.

El propósito que persigue la educación es enseñar, mejorar y practicar las capacidades, los conceptos, las aptitudes y actitudes del ser humano, con el fin de que pueda desarrollarse a nivel intelectual, moral, social, afectivo y emocional. La educación debe estar adaptada a cada persona, a sus intereses y a sus necesidades.

El Estado debe garantizar la apertura de nuevos modelos para mejorar el desarrollo de la persona y alcanzar, como nos muestra el artículo tercero Constitucional, una mejor convivencia humana, a fin de fortalecer la dignidad de la persona así como la convicción del interés general de la sociedad.

Es por ello que resulta importante realizar una reforma al artículo 3 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, para que tenga por objeto impartir educación superior en los niveles de técnico superior universitario, licenciatura y posgrado, con la finalidad de preparar profesionales aptos para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de problemas. Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la presente Iniciativa con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 3 de la Ley de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 3. La Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez tendrá por objeto:

I. Impartir educación superior en los niveles de técnico superior universitario, licenciatura y posgrado, con la finalidad de preparar profesionales aptos para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de problemas, con un sentido de innovación, a través de la incorporación de avances científicos y tecnológicos en beneficio de los sectores públicos, privado y social.

II. Realizar estudios, proyectos e investigaciones en las áreas de su competencia, que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y eficiencia de la producción industrial y de servicios, así como a elevar la calidad de vida de la comunidad

TRANSITORIOS

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 29 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE. Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. Jesús Villareal Macías, Dip. Fernando Álvarez Monje, Dip. Jorge Carlos Soto Prieto, Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Dip. Carmen Rocío González Alonso, Dip. Jesús Alberto Valenciano García, Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos].

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-
P.N.A.: Gracias, Diputada.

A continuación haré uso de la Tribuna, para dar lectura a la iniciativa que he preparado.

Solicito al Segundo Vicepresidente, Diputado Omar Bazán Flores, ocupe la Presidencia.

[El Diputado Omar Bazán Flores, en su calidad de Segundo Vicepresidente, de conformidad con lo estipulado en la Ley

Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ocupa la Presidencia].

[La Diputada Ana Carmen Estrada García ocupa la curul de la Primera Secretaría de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias].

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:
Nuevamente buenos días a todas y a todos.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

René Frías Bencomo, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura, representante de Nueva Alianza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1 y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 57, 167, fracción I; 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 13, fracción IV; 75, 76 y 77, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración del Pleno la presente iniciativa con carácter de decreto para declarar al 2020 como *Año de la Sanidad Vegetal y Protección del Medio Ambiente*, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Organización de las Naciones Unidas a través de su Asamblea General ha proclamado al año 2020 como el año Internacional de la Sanidad Vegetal, esto con la finalidad de crear conciencia sobre la importancia de la misma para lograr una estabilidad y bienestar en los temas relacionados con la seguridad alimentaria y el cuidado del medio ambiente.

Hay que recordar que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye 17 objetivos y 169 metas, presenta una visión ambiciosa del desarrollo sostenible e integra sus dimensiones económica, social y ambiental, es la expresión de los deseos, aspiraciones y prioridades de la comunidad internacional. La cual pone a la igualdad y dignidad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo, respetando el medio ambiente. Es un com... compromiso

universal adquirido tanto por países desarrollados como en desarrollo.

La sensibilización y visibilidad sobre la sanidad vegetal fue la mayor motivación para que la Asamblea General decidiera sobre la proclamación del año 2020 con este lema, sumado a esto se han destacado ciertos temas los cuales se tomaron en cuenta para la declaración, estos fueron la eliminación del hambre, reducir la pro... pobreza, proteger al medio ambiente y estimular el desarrollo económico.

Para entender el valor que tiene la promoción del cuidado vegetal debemos saber que esta es una disciplina que utiliza una serie de medidas para controlar y prevenir que plagas, malezas y organismos que causan enfermedades y se dispersen a nuevas áreas, especialmente a través de la interacción humana, como el comercio internacional.

Según una estimación de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, cada año se pierde un 40 por ciento de los cultivos alimentarios del mundo debido a las plagas, ocas... ocasionando con esto que millones de personas se queden sin una alimentación nutritiva suficiente, además afecta seriamente a la agricultura, la cual es la primera fuente de ingresos de las comunidades rurales más pobres. Otro de los problemas que se debe evitar es que, con el aumento exponencial del comercio y los viajes internacionales, el riesgo de propagación de plagas y enfermedades de las plantas a nuevas áreas geográficas va incrementándose.

La concientización de la sociedad es tarea que nos concierne, ya que dentro de nuestro actuar político debemos conocer los temas que están causando o pueden causar una afectación a nuestra región.

La omisión en la sanidad vegetal puede dañar a nuestro país y por ende a nuestro Estado, ya que como anteriormente se ha manifestado la interacción humana también causa el traslado de plagas de un lugar a otro causando un detrimento

en los cultivos y plantas que se encuentran en el lugar de destino de la persona.

Debemos recordar que México ocupa el lugar número cinco a nivel mundial en biodiversidad, cuenta con ecosistemas variados los cuales deben ser protegidos y resguardados, la sanidad vegetal es una obligación que nos compete a todos como sociedad y como autoridades, y de esta manera estaríamos también contribuyendo a la protección del medio ambiente.

En nuestro... en nuestro país la autoridad competente para la creación de medidas y estrategias para la procuración de la sanidad vegetal es el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, la SENASICA, mediante la ejecución de proyectos propicia la Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Cuarentenarias, la Inspección y Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Reglamentadas no Cuarentenarias, Campañas Fitozoosanitarias y la Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, con estas estrategias se pretende evitar las plagas y el desequilibrio... desequilibrio en la agricultura del país.

Dicha tarea es de vital importancia ya que del campo adquirimos la mayoría de los insumos del consumo diario.

Para Chihuahua la sanidad vegetal es una tarea importante, somos un Estado con gran diversidad de producciones agrícolas las cuales deben ser cuidadas de los riegos que pudieran sobrevenir, por tal motivo es menester una coordinación adecuada entre los tres niveles de gobierno, Federación, Estado y municipios para dar la visibilidad y prevención a los riesgos que causa el descuido de la sanidad vegetal.

Nuestro marco regulatorio estatal cuenta con la Ley Estatal de Coordinación de Sanidad Vegetal, que nos faculta para promover propiciar y buscar en todo momento la coordinación para la adecuada sanidad vegetal, así como también dentro de su objetivo establece la aplicación y

verificación de los sistemas de reducción de riesgos de contaminación física, química y microbiológica en la producción primaria de vegetales.

Como ciudadanos y aún más como representantes sociales debemos darle la promoción necesaria a la sanidad vegetal logrando así un mayor sentido de responsabilidad en la sociedad. Además de un sentido de reconocimiento a las autoridades encargadas de la vigilancia y protección de nuestro medio ambiente y a nuestra agricultura.

En el ámbito de nuestras competencias es un deber hacer visibles los temas que propicien un bienestar social y una estabilidad económica.

En mérito de lo antes expuesto y con fundamento en los artículos invocados en el proemio del presente, someto a consideración el siguiente proyecto de

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara *2020, Año de la Sanidad Vegetal y Protección del Medio Ambiente*.

ARTICULO SEGUNDO.- Instrúyase para su cumplimiento, a todas las Instituciones Públicas dependientes de los tres Poderes del Estado, administración centralizada, descentralizada y paraestatal y organismos constitucionales autónomos, así como a los ayuntamientos de los sesenta y siete municipios integrantes el Estado Libre y Soberano de Chihuahua, a que impriman la leyenda *2020, Año de la Sanidad Vegetal y Protección del Medio Ambiente*, en todos los documentos oficiales que tengan a bien elaborar con motivo y en ejercicio de sus funciones y facultades, durante el transcurso de ese año.

ARTICULO TERCERO.- Las Comisiones de Desarrollo Rural y Ecología y Medio Ambiente del Honorable Congreso del Estado, en coordinación con las Secretaría de Desarrollo Rural del Estado y Desarrollo Urbano y Ecología, realizarán diversos eventos y acciones a fin de darle la promoción

necesaria a la sanidad vegetal y protección del medio ambiente, con la finalidad de lograr un mayor sentido de responsabilidad en la sociedad.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día primero de enero del año 2020, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONOMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos conducentes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 29 días del mes de octubre del año 2019.

Gracias, Diputado Presidente.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

René Frías Bencomo, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura, representante del Partido Nueva Alianza, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 57, 167 fracción I, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración del Pleno la presente Iniciativa con carácter de DECRETO para declarar al 2020 como "Año de la Sanidad Vegetal y Protección del Medio Ambiente", en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Organización de las Naciones Unidas a través de su Asamblea General ha proclamado al año 2020 como el año Internacional de la Sanidad Vegetal, esto con la finalidad de crear conciencia sobre la importancia de la misma para lograr una estabilidad y bienestar en los temas relacionados con la seguridad alimentaria y el cuidado al medio ambiente.

Hay que recordar que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye 17 Objetivos y 169 metas, presenta

una visión ambiciosa del desarrollo sostenible e integra sus dimensiones económica, social y ambiental, es la expresión de los deseos, aspiraciones y prioridades de la comunidad internacional. La cual pone a la igualdad y dignidad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo, respetando el medio ambiente. Es un compromiso universal adquirido tanto por países desarrollados como en desarrollo.

La sensibilización y visibilidad sobre la sanidad vegetal fue la mayor motivación para que la Asamblea General decidiera sobre la proclamación del año 2020 con este lema, sumado a esto se han destacado ciertos temas los cuales se tomaron en cuenta para la declaración, estos fueron la eliminación del hambre, reducir la pobreza, proteger al medio ambiente y estimular el desarrollo económico.

Para entender el valor que tiene la promoción del cuidado vegetal debemos saber que esta es una disciplina que utiliza una serie de medidas para controlar y prevenir que plagas, malezas y organismos que causan enfermedades y se dispersen a nuevas áreas, especialmente a través de la interacción humana, como el comercio internacional.

Según una estimación de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, cada año se pierde un 40 por ciento de los cultivos alimentarios del mundo debido a las plagas, ocasionando con esto que millones de personas se queden sin una alimentación nutritiva suficiente, además afecta seriamente a la agricultura, la cual es la primera fuente de ingresos de las comunidades rurales más pobres. Otro de los problemas que se debe evitar es que, con el aumento exponencial del comercio y los viajes internacionales, el riesgo de propagación de plagas y enfermedades de las plantas a nuevas áreas geográficas va incrementándose. La concientización de la sociedad es tarea que nos concierne, ya que dentro de nuestro actuar político debemos conocer los temas que están causando o pueden causar una afectación a nuestra región.

La omisión en la sanidad vegetal puede dañar a nuestro país y por ende a nuestro Estado, ya que como anteriormente se ha manifestado la interacción humana también causa el traslado de plagas de un lugar a otro causando un detrimento en los cultivos y plantas que se encuentran en el lugar de destino de la persona.

Debemos recordar que México ocupa el lugar número cinco a nivel mundial en biodiversidad, cuenta con ecosistemas variados los cuales deben ser protegidos y resguardados, la sanidad vegetal es una obligación que nos compete a todos como sociedad y como autoridades, y de esta manera estaríamos también contribuyendo a la protección del medio ambiente.

En nuestro país la autoridad competente para la creación de medidas y estrategias para la procuración de la sanidad vegetal es El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) mediante la ejecución de proyectos propicia la Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Cuarentenarias, la Inspección y Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Reglamentadas no Cuarentenarias, Campañas Fitozoosanitarias y la Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, con estas estrategias se pretende evitar las plagas y el desequilibrio en la agricultura del país. Dicha tarea es de vital importancia ya que del campo adquirimos la mayoría de los insumos del consumo diario.

Para Chihuahua la sanidad vegetal es una tarea importante, somos un estado con gran diversidad de producciones agrícolas las cuales deben ser cuidadas de los riegos que pudieran sobrevenir, por tal motivo es menester una coordinación adecuada entre los tres niveles de gobierno federación, estado y municipios para dar la visibilidad y prevención a los riesgos que causa el descuido de la sanidad vegetal.

Nuestro marco regulatorio estatal cuenta con la LEY ESTATAL DE COORDINACIÓN DE SANIDAD VEGETAL, que nos faculta para promover propiciar y buscar en todo momento la coordinación para la adecuada sanidad vegetal, así como también dentro de su objetivo establece la aplicación y verificación de los sistemas de reducción de riesgos de contaminación física, química y microbiológica en la producción primaria de vegetales.

Como ciudadanos y aún más como representantes sociales debemos darle la promoción necesaria a la sanidad vegetal logrando así un mayor sentido de responsabilidad en la sociedad. Además de un sentido de reconocimiento a las autoridades encargadas de la vigilancia y protección a nuestro medio ambiente y a nuestra agricultura.

En el ámbito de nuestras competencias es un deber hacer

visibles los temas que propicien un bienestar social y una estabilidad económica.

En mérito de lo antes expuesto y con fundamento en los artículos invocados en el proemio del presente, someto a consideración el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara: "2020, Año de la Sanidad Vegetal y Protección del Medio Ambiente".

ARTICULO SEGUNDO.- Instrúyase, para su cumplimiento, a todas las Instituciones Públicas dependientes de los tres Poderes del Estado, administración centralizada, descentralizada, paraestatal y organismos constitucionales autónomos, así como a los ayuntamientos de los sesenta y siete municipios integrantes el Estado Libre y Soberano de Chihuahua, a que impriman la leyenda "2020, Año de la Sanidad Vegetal y Protección del Medio Ambiente", en todos los documentos oficiales que tengan a bien elaborar con motivo y en ejercicio de sus funciones y facultades, durante el transcurso de ese año.

ARTICULO TERCERO.-Las Comisiones de Desarrollo Rural y Ecología y Medio Ambiente del H. Congreso del Estado, en coordinación con las Secretaría de Desarrollo Rural del Estado y Desarrollo Urbano y Ecología, realizaran diversos eventos y acciones a fin de darle la promoción necesaria a la sanidad vegetal y protección del medio ambiente, con la finalidad de lograr un mayor sentido de responsabilidad en la sociedad.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día primero de enero del año 2020, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONOMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaria para los efectos conducentes. D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 29 días del mes de octubre del año 2019.

A T E N T A M E N T E. DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO].

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, Segundo Vicepresidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Ha pedido el uso de la palabra el Diputado Alejandro Gloria González.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Diputado Frías, a nombre del Partido Verde, si me permite adherirme a su iniciativa, por supuesto que me fascina que agarren la bandera de protección del medio ambiente, todos es... no es única del partido sino es de todos y creo que todos tenemos que proteger nuestros recursos naturales y sobre todo, pues obviamente implementar programas en beneficio del posible o claro detrimento que se está viendo en el campo.

Muchas gracias.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, Segundo Vicepresidente.- P.R.I.: La Diputada Rosa Isela Gaytán del Partido Revolucionario Institucional, en uso de la palabra.

- La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.: Presidente si me permite adherirnos a esta declaratoria, lo felicito y como dice aquí nuestro compañero Diputado Gloria, es una bandera que debemos tenerla todos sin distinción de partidos.

Enhorabuena.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, Segundo Vicepresidente.- P.R.I.: Muchas gracias.

A continuación, tiene el uso de la palabra la Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.: Gracias, Presidente.

Con su permiso.

Honorable Congreso del Estado.

La suscrita, Marisela Sáenz Moriel, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 64, fracciones I y II; y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; así como por lo

dispuesto en el artículo 167, fracción I; 169, 170 y 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo además de los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar una iniciativa de punto de acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar respetuosamente al ciudadano Gobernador, al Secretario de Hacienda, al Fiscal General, todos ellos de Gobierno del Estado de Chihuahua, así como al Presidente del Tribunal Superior de Justicia en conjunto con el Pleno del mismo, para que giren las instrucciones pertinentes y les sea cubierto el retroactivo del salario al personal que aún no se les ha retribuido, esto al tenor de lo siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El trabajador es digno de su salario. Nuestra Carta Magna en su artículo 123 nos menciona, que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley; aunado a esto, el apartado B del mismo artículo en sus fracciones V y VI, mencionan lo siguiente:

[El Diputado René Frías Bencomo ocupa la Presidencia].

Fracción V. A trabajo igual corresponderá salario igual, sin tener en cuenta el sexo;

Fracción VI. Sólo podrá hacerse retenciones, descuentos, deducciones o embargos al salario, en los casos previstos en las leyes.

¿Por qué menciono esto?

He recibido quejas por parte del personal que labora en la Fiscalía General del Estado provenientes de sus distintas zonas o distritos, al igual que del personal que labora en el Poder Judicial, también provenientes de sus diferentes distritos o zonas, quienes me manifestaron que hasta la fecha no les ha sido cubierto el retroactivo de su salario retroactivo correspondiente al periodo de enero-junio de este año 2019, que se supone que en

el mes de Junio debieron de habérselos pagado, y también me manifestaron que únicamente en la segunda quincena del mes de julio les aumentaron solamente 200 pesos a su salario.

Pero lo peor de esto, es que también en su molestia me manifestaban indignados, que a los trabajadores sindicalizados fueron los únicos que se les ha pagado el retroactivo y que a ellos les habían dicho que no se los iban a pagar, porque no había presupuesto y que en caso de que se inconformaran no se los iban a permitir, amenazándolos con cambiarlos de plaza o en su defecto dar parte a asuntos internos.

Ahora bien, pregunto yo ¿Qué está pasando?

¿Por qué se les ha... no se les ha pagado su salario... el retroactivo de su salario a estos trabajadores?

¿ Y por qué son amenazados? Por quienes se supone deben de cuidarlos y velar por sus intereses

Esas respuestas las deben de dar a conocer a este Congreso, el titular del Ejecutivo y el Presidente del Superior Tribunal de Justicia del Estado, porque de ellos es la responsabilidad y debieron de girar las instrucciones correspondientes para que se les pague conforme a derecho lo que le corresponde a su personal de trabajadores, porque para tal efecto se contempló y se aprobó en esta máxima tribuna el presupuesto desde diciembre del 2018.

A diferencia del presupuesto del ejercicio para el año 2018, en el caso de la Fiscalía se les aumentaron en el presupuesto para el ejercicio del año 2019 la cantidad de 535, 773. 452 millones de pesos más y al Tribunal de Justicia también se le aumentó el presupuesto para el ejercicio del año 2019 la cantidad de \$179, 704. 342 millones de pesos más aproximadamente, esto con el fin precisamente de que se cubrieran y se cumpliera con las necesidades primordiales de los salarios del personal.

De igual manera no debieron haber hecho

excepciones de pago, al haber pagado a unos si y a otros no, porque está por demás decirles que todos tenemos los mismos derechos y no debemos ser discriminados.

Es por demás decir y creo que la petición es clara y precisa, se debe pagar lo que no se ha pagado, porque ya casi termina el año y aun no se ha hecho, y también es casi un año de que se autorizó y se contempló el presupuesto.

Por lo antes mencionado y de acuerdo a lo señalado, someto a consideración de este Honorable Tribunal... de este Honorable Congreso del Estado, la siguiente iniciativa de punto de acuerdo de urgente resolución:

ACUERDO:

ARTÍCULO UNICO.- Se exhorta respetuosamente al señor Gobernador, al Secretario de Hacienda, al Fiscal General, todos ellos de Gobierno del Estado de Chihuahua, así como al Presidente del Supremo Tribunal en conjunto con el pleno del mismo, para que giren las instrucciones pertinentes y les sea cubierto el retroactivo del salario al personal que aún no se les ha retribuido.

ECONÓMICO: Aprobado que sea túrnese a la Secretaria para que elabore la minuta de decreto en los términos que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 29 días del mes de octubre del año 2019.

Atentamente: Diputada Marisela Sáenz Moriel y Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz, que se suscribe.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

La suscrita, Lic. Marisela Sáenz Moriel, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional,

con fundamento en los artículos 64 fracciones I y II, y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como por lo dispuesto, en el artículo 167 fracción I, 169, 170 Y 174 fracción 1 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo además de artículo 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar una iniciativa de punto de acuerdo de URGENTE RESOLUCION a fin de exhortar respetuosamente al C. Gobernador, Secretario de Hacienda, Fiscal General, todos ellos de Gobierno del Estado de Chihuahua, así como al Presidente del Tribunal Superior de Justicia en conjunto con el Pleno del mismo, para que giren las instrucciones pertinentes y les sea cubierto el retroactivo del salario al personal que aún no se les ha retribuido, esto al tenor de lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

"El trabajador es digno de su salario". Nuestra Carta Magna en su Artículo 123 dice: Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley; aunado a esto, el apartado B del mismo artículo en sus fracciones V y VI mencionan lo siguiente:

Fracción V. A trabajo igual corresponderá salario igual, sin tener en cuenta el sexo;

Fracción VI. Sólo podrán hacerse retenciones, descuentos, deducciones o embargos al salario, en los casos previstos en las leyes.

¿Por qué menciono esto? He recibido quejas por parte del personal que labora en la Fiscalía General del Estado provenientes de sus distintas Zonas o Distritos, al igual que del personal que labora en el Poder Judicial, también provenientes de sus diferentes Distritos, quienes me manifestaron que hasta la fecha no les han cubierto el aumento de su salario retroactivo correspondiente al periodo de enero - junio de este año 2019, que se supone que en el mes de Junio debieron de habérselos pagado, y también me manifestaron que únicamente en la segunda quincena del mes de julio les aumentaron 200 pesos de su salario.

Pero lo peor de esto, es que también en su molestia me manifestaban indignados, que a los trabajadores sindicalizados fueron los únicos que les habían pagado el retroactivo y que

a ellos les habían dicho que no se los iban a pagar, porque no había presupuesto y que en caso de que se inconformaran no se los iban a permitir, amenazándolos con cambiarlos de plaza o en su defecto dar parte a asuntos internos.

Ahora bien, pregunto Yo ¿Qué está pasando? ¿Por qué no se les ha pagado el retroactivo del aumento de su salario a estos trabajadores? ¿Por qué son amenazados, por quien se supone deben de cuidarlos y velar por sus intereses?

Esas respuestas las deben de dar a conocer a este Congreso, el titular del Ejecutivo y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, porque de ellos es la responsabilidad y debieron de girar las instrucciones correspondientes para que se les pague conforme a derecho lo que le corresponde a su personal de trabajadores, porque para ello se contempló y se les aprobó el presupuesto desde diciembre del 2018.

A diferencia del presupuesto del ejercicio para el año 2018, en el caso de la Fiscalía se le aumentaron en el presupuesto para el ejercicio del año 2019 la cantidad de 535, 773, 452 millones de pesos más y al Tribunal Superior de Justicia también se le aumento en el presupuesto para el ejercicio del año 2019 la cantidad de \$179, 704, 342 millones de pesos más aproximadamente, esto con el fin precisamente de que se cubrieran y se cumpliera con las necesidades primordiales de las mismas como son los salarios del personal.

De igual manera no debieron haber hecho excepciones de pago, al haber pagado a unos si y a otros no, porque está por demás decirles que "todos tenemos los mismos derechos y no debemos de ser discriminados".

Es por demás decir y creo que la petición es clara y precisa, se debe pagar lo que no se ha pagado, porque ya casi termina el año y aun no se ha hecho, y también es casi un año de que se autorizó y se contempló ese presupuesto.

Por lo antes mencionado y de acuerdo a lo señalado, someto a consideración de este Honorable Congreso del Estado, la siguiente iniciativa de punto de acuerdo de urgente resolución:

ACUERDO:

ARTÍCULO UNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. GOBERNADOR, SECRETARIO DE HACIENDA, FISCAL GENERAL, TODOS ELLOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE

CHIHUAHUA, ASÍ COMO AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN CONJUNTO CON EL PLENO DEL MISMO, PARA QUE GIREN LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES Y LES SEA CUBIERTO EL RETROACTIVO DEL SALARIO AL PERSONAL QUE AÚN NO SE LES HA RETRIBUIDO.

ECONOMICO: Aprobado que sea, túrnese a la secretaria, para que elabore la minuta de decreto en los términos que deba publicarse.

Dado En el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 29 días del mes de octubre del año 2019.

A T E N T A M E N T E. DIP. MARISELA SAENZ MORIEL.]

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputada.

Solicito a la Primera Secretaria... perdón.

Adelante, Diputado Bazán.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Si me permite la Diputada adherirme también a la iniciativa.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Adelante, Diputada Ana Estrada.

- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA: Nada más quiero hacer un comentario al margen de que voy a votar a favor el exhorto que presenta la Diputada Marisela, pero...

Mire, le quiero comentar, Diputada, que derivado de mi trabajo que tengo por la comisión que presido y de buena fuente lo tengo porque he estado trabajando mucho ahí en equipo con el Poder Judicial.

Le quiero comentar que del mismo... de la propia voz del Magistrado Presidente, él nos ha comentado que los únicos empleados sindicalizados y este pago se le hizo en tiempo y forma con el incremento retroactivo.

También el Consejo de la Judicatura del Poder

Judicial, autorizó más o menos en los meses de mayo y junio un incremento a todos los empleados de dicho poder, el cual ya ha sido cubierto pero sin el retroactivo que no aplica en este caso, según la ley.

El Tribunal Superior de Justicia entonces no ha incumplido con el pago de sus deberes laborales como patrón, es el comentario que tengo.

Sin embargo, le digo... voy a votar a favor el exhorto porque no solamente se hace al Poder Judicial, sino también a Hacienda, me parece.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputada.

El Diputado Fernando Álvarez solicita el uso de la palabra.

- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.: Gracias, Presidente.

Sí, más o menos en el sentido que comenta la Diputada en esta... comentarle a la iniciadora que sí sería muy bueno adjuntarle más datos o más precisión so... respecto de qué tipo de posible adeudo esté ocurriendo para tener mayor punto de partido para el voto.

Tratándose de los salarios de cualquier servidor público en el nivel que sea y del poder que sea o de la presidencia municipal que sea, creo que todos debemos de buscar y pugnar que se les pague si es que hubiera algún adeudo, en eso estamos todos de acuerdo, por eso votaríamos a favor del mismo.

Pero sí la precisión de qué es lo que se está exactamente dudando derivado de qué concepto... bajo qué presupuesto y en qué nivel o cómo distinguir entre sindicalizados y de confianza, etcétera, sí sería muy bueno hacer una petición de nuestra parte que se pueda agregar al documento para tener más sustento.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.: Sí, Presidente.

Decirles que tengo un año que salí de la Fiscalía, duré 15 años y cada año se nos hacia el pago del retroactivo del salario por el aumento que se da al inicio del año.

Decirle que... pues, precisamente también hay empleados de aquí del Congreso, que sí están de planta, que tampoco les ha llegado y que hoy precisamente a minutos de presentar esta iniciativa me confirmaron empleadas del Congreso de aquí que ya están de planta, que efectivamente tampoco a ellos se les ha pagado el retroactivo de su salario.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputada.

Si no hay más participaciones, le solicito a la Primera Secretaria, Diputada Ana Carmen Estrada García, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García, Prosecretaria.- MORENA: Por instrucciones del Diputado Presidente, pregunto a las señoras y señores Diputados si está de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Marisela Sáenz, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa.

[El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel

Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

Y quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Y quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[6 no registrados, de las y los diputados: Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.) y Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), los últimos 2 justificaron su inasistencia.]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 27 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputada Secretaria.

Nuevamente le solicito se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García, Prosecretaria.- MORENA: Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la

iniciativa antes formulada, favor de expresar su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa.

[El registro electrónico muestra el voto a favor de las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Luis Alberto Aguilar Lozoya (P.A.N.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

Quienes estén por la negativa.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

Y quienes se abstengan.

[No se registra manifestación alguna por parte de los legisladores].

[7 no registrados, de las y los diputados: Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.) y Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), los últimos 2 justificaron su inasistencia.]

Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor... 25, incluyendo el del Diputado Álvarez Monje... 26, incluyendo también el del Diputado La Torre, cero votos en contra, cero abstenciones respecto al contenido de la iniciativa presentada.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.-
P.N.A.: Gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 346/2019 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0346/2019 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los CC. Gobernador, Secretario de Hacienda y Fiscal General, todos ellos de Gobierno del Estado de Chihuahua; así como al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en conjunto con el Pleno del mismo, para que giren las instrucciones pertinentes y les sea cubierto el retroactivo del salario al personal que aún no se les ha retribuido.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE, DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ].

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la Minuta correspondiente y la

envíe a las instancias competentes.

Finalmente, se concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Gloria González.

[La Diputada Carmen Rocío González Alonso ocupa la Primera Secretaría].

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Muy buenas tardes.

Con su venia, señor Presidente.

Estamos listos, dijo el Diputado La Torre.

H. Congreso Del Estado.
Presente.-

El Suscrito, Alejandro Gloria González, en mi carácter de Diputado del Partido Verde Ecologista de México, integrante de la Sexagésima Sexta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado a efecto de dar seguridad jurídica a los usuarios del agua potable con medios de defensa claramente establecidos, y así también exhortar por este mismo medio a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, a fin de verificar la estructura tarifaria, así también el listado del personal externo autorizado para llevar a cabo trabajos especializados, a fin de llegar a establecer con claridad las debidas garantías sobre las obras de reparación.

Lo anterior de acuerdo con la siguiente exposición de motivos.

Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 75, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicito la dispensa de la lectura total de la exposición de motivos, a fin de hacer un breve resumen de la misma y de igual manera le solicito que el documento se inserte de manera íntegra en el Diario

de los Debates.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Adelante, proceda Diputado.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, accesible y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidad para el acceso y el uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos.

El artículo cuarto constitucional, tanto de la Carta Magna como de la... nuestra Constitución local, son muy claros en algo que todas las personas sabemos: Sin agua suficiente y salubre, pues no hay vida.

Hacer conciencia sobre el uso y cuidado del agua es difícil, es un recurso que vemos de forma común pero que realmente se encuentra en un vórtice de desperdicio, y por tanto, de escasez, que pone en riesgo nuestra seguridad como especie por la pérdida de recursos hidráulicos.

Al ser el recurso hidráulico tan fundamental para la vida diaria, así como de... la misma industria, todas las personas estamos sujetas a priorizar el acceso a este mismo recurso, cumpliendo con las respectivas cuotas que se imponen por los correspondientes organismos operadores.

En este sentido, encontramos que en toda dependencia pública existen áreas de oportunidad, la muestra es sencilla, la muestra es sencilla ya que una de las gestiones más recurrentes en nuestras oficinas, consiste en peticiones para col... para conciliar los recibos del agua, lo cual atiende a diversas causas que pueden atribuirse a ambas partes, usuarios y prestadores del mismo servicio.

En este sentido y dadas las peticiones ciudadanas, encontramos al momento de realizar las gestiones que no se cuenta con medios de defensa claros para hacer frente a dichas problemáticas, lo que

deriva en inconformidades y afecta en cuanto a la recaudación por el mismo servicio.

En el esquema legal vigente encontramos que no hay ninguna verificación de la validez ni de la legalidad de la actuación de las autoridades en materia de agua, por lo que resulta urgente instalar e instar al Ejecutivo Estatal para que expida el reglamento correspondiente con mayor calidad en los medios de defensa para usuarios, ya que el proyecto de reglamento que actualmente se propone no aporta un medio de defensa técnico diferente a las administrativas sobre el consumo del agua.

Es por ello, que este exhorto tiene la intención de instar al Ejecutivo Estatal para la elaboración de un reglamento con mejores defensas para los usuarios y también para la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, a efecto de... de considerar los costos excesivos en las cuotas de reparación y de igual manera para garantizar y establecer claramente la responsabilidad de los trabajos, lo que estimamos evitará mayores desperdicios de agua y la afectación de los usuarios, impactando a su vez de manera positiva la recaudación por cuotas de servicio.

En este tenor, nuestro llamado es también para ampliar el catálogo de personas externas autorizadas para reparaciones especializadas, privilegiando a quienes se han desempeñado con ética y profesionalismo y dando certeza a usuarios y prestadores de servicio facilitando las labores.

Hacemos un atento llamado, ya que como es bien sabido, estas situaciones en muchos de los casos en restricciones del acceso al servicio de agua potable que es un servicio como lo menciona anteriormente, vital.

Es por lo anterior expuesto que sometemos a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo para que revise los medios de defensa de los usuarios en la propuesta del Reglamento para los servicios públicos de agua y saneamiento del Estado de Chihuahua, lo anterior a efecto de mejorar los mecanismos técnicos que permitan la correcta operación y recaudación del mismo.

SEGUNDA. La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta a la Junta Municipal del Agua y Saneamiento de Chihuahua, para la verificación de las estructuras tarifarias, así como la revisión del listado del personal externo autorizado para llevar a cabo trabajos especializados, a fin de llegar a establecer con claridad las debidas garantías sobre las horas... obras de reparación.

TERCERO. Remítase copia del presente acuerdo así como de la iniciativa que le dio origen a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Salón del Poder Legislativo, al día martes 29 de octubre del 2019.

Atentamente, por el Partido Verde Ecologista de México, Diputado Alejandro Gloria González.

Es cuanto, señor Presidente.

Gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.

El Suscrito, Alejandro Gloria González, en mi carácter de Diputado del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Sexta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 76 fracción V del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado a efecto de dar seguridad jurídica a los usuarios

de agua potable con medios de defensa más efectivos, y así también exhortar a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, para garantizar las obras de reparación con cuotas justas para los usuarios:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos..."

El artículo cuarto constitucional, tanto de la Carta Magna como de nuestra Constitución local, son muy claros en algo que todas las personas sabemos: Sin agua suficiente y salubre, no hay vida.

Hacer conciencia sobre el uso y cuidado del agua es difícil, es un recurso que vemos de forma común pero que realmente se encuentra en un vórtice de desperdicio, y por tanto, de escasez, que pone en riesgo nuestra seguridad como especie por la pérdida de recursos hidráulicos.

Lo alarmante es que no sólo la escasez del recurso es lo que pone en riesgo a las y los chihuahuenses, es también el tratamiento al público que dan las autoridades que operan dicho recurso lo que coloca a la ciudadanía en una situación de vulnerabilidad.

Al ser el recurso hidráulico tan fundamental para la vida diaria, así como de la industria, todas las personas estamos sujetas a priorizar el acceso a este recurso, aunque tengamos que pagar de manera indebida lo que se nos impone arbitrariamente en una dependencia.

En todo el Estado de Chihuahua los organismos operadores se han manejado conforme a su propia costumbre sin consideración de los usuarios, es decir, que poco les ha importado el bienestar de los usuarios; la muestra es sencilla: A nuestras oficinas llegan casi a diario solicitudes y ruegos de gestión social para conciliar los recibos del agua, en ocasiones son retrasos en el pago de los mismos usuarios, pero en muchos sucede un cobro indebido por desajustes en medidores que nunca son verificados, y a lo más que se llega es a un ajuste del recibo, en el que siempre se culpa al usuario.

A pequeña escala pareciera no ser tan relevante, pero cuando estos errores se convierten en hábitos despóticos de las instituciones contra la ciudadanía se entiende que es una vulneración arbitraria contra las personas, sólo porque pueden y la ciudadanía no cuenta con medios de defensa adecuados para hacer frente.

El problema surge desde la ley, pues lo correspondiente a la legalidad de las actuaciones de la autoridad en materia de agua y por tanto los medios de defensa de la ciudadanía ante dichos actos se resumen en los últimos 6 artículos de la Ley de Agua para el Estado de Chihuahua, del 87 al 93 para ser más específicos, y de hecho, la prioridad de la ley se encuentra en las infracciones más allá de dar recursos de defensa; en conclusión no hay una verificación de la validez ni de la legalidad de la actuación de las autoridades en materia de agua, por lo que resulta urgente instar al Ejecutivo Estatal para que expida el reglamento correspondiente con mayor claridad en los medios de defensa para usuarios, pues el proyecto de reglamento que actualmente se propone, denominado "Para los servicios públicos de agua y saneamiento del Estado de Chihuahua" es redundante con la ley y no aporta un medio de defensa técnico diferente a los administrativos sobre el consumo del agua, y por lo tanto deja a la deriva, la protección ciudadana. Urge entonces que se tome en consideración para la emisión final de dicho reglamento un marco legal con mayor protección a los usuarios de agua potable.

No obstante lo anterior, las vulneraciones a la ciudadanía no se minimizan o encierran únicamente en eso, también se traslada a la "Estructura Tarifaria de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2019", donde se habla de permisos e incluso reparaciones hechas por personal el Organismo Operador, con costos de 900 pesos por metro cuadrado de zanja o más de dos mil pesos para la construcción de una caja para medidor, que claro está, no incluye materiales. Sumado a lo anterior el personal que realiza dichas obras, al usuario común suele aumentarle detalles costosos que además sólo puede realizar un número escaso de personas que llaman "fontaneros autorizados o certificados", que en numerosas ocasiones realizan mal la obra sin ninguna clase de responsabilidad o garantía.

Esto es lo agravante del asunto, la reparación de una fuga por ejemplo, podría llegar a salir por cuotas y materiales en más de 5mil pesos, y en la mayoría de los casos hay que

reabrir o volver a reparar, puesto que la Operadora no asume su responsabilidad en ningún trabajo de reparación.

De ahí este exhorto, que tiene la intención de instar al Ejecutivo Estatal para la elaboración de un Reglamento con mejores defensas para los usuarios, y para la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, para efectos de considerar los costes excesivos y desproporcionales de sus cuotas de reparaciones, para garantizar los trabajos y que se prevenga el desperdicio de agua y la afectación de los usuarios, y en ese tenor también, para ampliar el catálogo de personal autorizado para dichas instalaciones y reparaciones, a quienes se les debe exigir que actúen con ética y profesionalismo.

Son detalles que a las personas a diario les salen muy caros, que terminan por ser situaciones que restringen su derecho al acceso al agua potable, pues se debe vivir en un esquema que pone en la balanza tomar agua o someterse a las actitudes arbitrarias de las Operadoras.

Es por lo anteriormente expuesto que sometemos a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo para que revise los medios de defensa de los usuarios en la propuesta de Reglamento para los servicios públicos de agua y saneamiento del Estado de Chihuahua, lo anterior a efecto de mejorar los mecanismos técnicos

SEGUNDO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, para la verificación de la estructura tarifaria para el establecimiento de cuotas más proporcionales, así también como la revisión del personal y la garantía sobre las obras de reparaciones de tuberías.

TERCERO. Remítase copia del presente acuerdo así como de la iniciativa que le dio origen a las autoridades antes mencionadas.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo al día martes 29 de octubre del 2019.

ATENTAMENTE. DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO].

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputado.

Diputado Beto Chávez, solicita el uso de la palabra. Adelante, por favor.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: Diputado, felicitarte por esta... este exhorto, ya que a diario hay problemas de los excesivos cobros de las juntas rurales del agua, yo creo que tenemos que regular para que haya la intención de pagar voluntariamente los usuarios pero no con ese excesivo cobro, no se respeta las... los anexos que existen y te sube mucho.

Llega a un determinado consumo de metros cúbicos por familia y luego está como la luz, te sube y te suben al triple la tarifa.

Entonces, tenemos que regular para que sea parejo el piso aquí en el Estado de Chihuahua.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.: Gracias, Diputado.

Con gusto.

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite que corresponda.

9.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- El C. Dip. René Frías Bencomo, Presidente.- P.N.A.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima que se celebrará el día jueves 31 de octubre del año en curso a las 11:00 horas, a fin de llevar a cabo la decimoctava sesión ordinaria.

Siendo las doce horas con treinta y tres minutos del día veintinueve de octubre de dos mil diecinueve,

se levanta la sesión.

Muchas gracias, compañeras y compañeros legisladores.

Muy buenas tardes.

[Hace sonar la campana].

<p style="text-align: center;">CONGRESO DEL ESTADO MESA DIRECTIVA. II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL. I PERÍODO ORDINARIO.</p> <p>Presidente: Dip. René Frías Bencomo.</p> <p>Vicepresidentes: Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya. Dip. Omar Bazán Flores.</p> <p>Secretarios: Dip. Carmen Rocío González Alonso. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.</p> <p>Prosecretarios: Dip. Marisela Terrazas Muñoz. Dip. Ana Carmen Estrada García. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata. Dip. Obed Lara Chávez.</p>
--